



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 31 de mayo de 2021

Año CXXIX Número 34.667

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	12

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	19
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	24
AVISOS COMERCIALES .....	24

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	40
SUCESIONES .....	42
REMATES JUDICIALES .....	44

#### PARTIDOS POLÍTICOS

..... 45

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	53
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	63
AVISOS COMERCIALES .....	63

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	67
--	----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
FIN



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ALKER S.A.

CUIT 30-71642612-9. Por asamblea general extraordinaria del 19/07/19, se resolvió modificar el artículo 11 del estatuto a fin de posibilitar prescindir de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/07/2019

Matias Damian Otero - T°: 101 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36124/21 v. 31/05/2021

#### AUTOMOTORES MIÑO S.A.

Por Escritura N° 532 F° 1331 Reg. 553 de fecha 21/05/2021, MIÑO, Juan Alejandro, argentino, nacido el 20/01/1964, DNI 16.747.297, domiciliado en Humahuaca 2006, Morón, Prov. De Bs. As., comerciante, casado, porcentaje de participación 50%, 500.000 acciones/votos y MIÑO, Camila Denisse, argentina, nacida el 06/08/1996, DNI 39.670.785, domiciliada en G. Silva 1340, Piso 3, Depto. A, Morón, Prov. de Bs. As., comerciante, soltera, porcentaje de participación 50%, 500.000 acciones/votos. OBJETO: I) Comercialización de vehículos y motos. Deberá entenderse por tal la explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, consignación, permuta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta, con o sin financiación, e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, motos, camionetas, ómnibus, camiones y tractores. II) Prestación de servicios de mantenimiento: Servicios de mantenimiento integral, chapa y pintura y reparación de motores mediante la explotación de un taller de mecánica para automotores, camionetas, camiones, ómnibus y tractores incluyendo auxilios y servicios de grúa. III) Comercialización y almacenamiento de repuestos, accesorios, cubiertas y llantas, lubricantes y combustibles. Reparaciones en carrocerías y tapizados. IV) Prestación de servicios de lavado y limpieza de carrocería, motores, servicios de gomería, servicio de guarda de automotores, camionetas, camiones buses y tractores. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. MIÑO, Juan Alejandro suscribe 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una y MIÑO, Camila Denisse, suscribe 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: MIÑO, Juan Alejandro; DIRECTOR SUPLENTE: MIÑO, Camila Denisse todos con domicilio especial y sede social en General Hornos 468 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 532 de fecha 21/05/2021.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36188/21 v. 31/05/2021

#### BED TIME S.A.

CUIT: 30-71619801-0. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/11/2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 39.900.000 llevando el mismo de la suma de \$ 100.000 hasta la suma de \$ 40.000.000 y quedando integrado de la siguiente forma: American Mattress Company S.A. 36.000.000 acciones, de valor nominal \$ 1 por acción y representativas del 90% del capital social; Gerardo Daniel Waisburg 4.000.000 acciones, de valor nominal \$ 1 por acción y representativas del 10% del capital social y (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: Del Capital. El capital social es de PESOS CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000) representado por Cuarenta Millones (40.000.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de Pesos Uno (\$) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550, pudiendo delegarse en el Directorio la época y forma de la emisión. La sociedad podrá emitir otro tipo de acciones de conformidad con lo establecido en el artículo 207 y concordantes de la Ley N° 19.550, como así también obligaciones negociables y debentures, ajustándose a la legislación vigente, según lo resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. La resolución de la asamblea que apruebe el aumento de Capital deberá publicarse en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio."

Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/11/2020  
andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36375/21 v. 31/05/2021

### **CELIK S.A.**

CUIT 30-71562270-6. Se complementa edicto del 12/05/2021 Nro. 31802/21. Por esc. 109 del 27/04/2021 ante Esc. Jazmín ADAMOVSKY SEREBRISKY adscripta Reg. 1167 de CABA: se transcribió asamblea general extraordinaria del 19/01/2021, que reformó el artículo "TERCERO" del contrato social así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, y/o dentro del Mercosur, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive afectación a Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales en cualquier lugar de la República Argentina. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 2) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo la Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. 3) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y cualquier forma de comercialización por mayor y/o menor, transporte, flete, distribución y fraccionamiento de insumos y materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, productos metalúrgicos, cerámicos, de madera y plástico y todos los productos y subproductos vinculados al rubro de la construcción pudiendo asimismo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes; compra, venta, alquiler y cualquier forma de comercialización y explotación comercial de maquinaria, de equipos para la construcción y de camiones; elaboración y venta de hormigón; aplicación y colocación de materiales de construcción; ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial; prestación de servicios vinculados con la actividad de la construcción, especialmente de asesoramiento y consultoría. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A TAL FIN, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 27/04/2021 Reg. N° 1167 MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36409/21 v. 31/05/2021

### **COBRANZA INTEGRAL S.A.**

Escritura N° 91 del 18/05/2021, Escribano José Luis Pereyra Lucena, Reg. 465, F° 742, CABA SOCIOS y DIRECTORIO: (PRESIDENTE) Carla Celeste PIACENTINI, argentina, nacida 2/08/1989, comerciante, soltera, DNI 34.712.819, domicilio en Francisco Fernandez de la Cruz 438, Ituzaingo, Prov. Bs As, y Eduardo Walter STARICCO, argentino, nacido 13/10/1973, comerciante, casado, DNI 23.508.787, domicilio Arroyo el Cazador 110, General Rodriguez, Prov. Bs As. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. OBJETO: Prestación del Servicio Electrónico de Cobranzas por cuenta y orden de terceros, por cuenta propia y/o asociada a terceros de facturas de servicios públicos, tasas e impuestos, nacionales, provinciales y municipales; servicios de telefonía, gestión y recupero de créditos, en especial realizar el intercambio, compensación y liquidación de ordenes de transferencias de medios de pagos electrónicos, efectuar la distribución y recaudación de los medios de pago, Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas anteriormente, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago. CAPITAL SOCIAL: \$ 800.000, 8000 acciones de \$ 100 cada una suscriben 4000 cada socio. CIERRE DE EJERCICIO: 30/12 de cada año. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL: Av. Roque Saenz Peña 730, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 465 Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36312/21 v. 31/05/2021

### **DELTA DOCK S.A.**

Complementaria de aviso publicado el 22-04-2021 (N° 25368/21): Res. 3/20 IGJ. CUIT. 30-68057815-6. El capital social se fija en la suma de \$ 9.999.043,20 representado por 88.644 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción y de \$ 112,80 valor nominal cada una. Se dispuso la emisión de acciones liberadas

correspondientes a la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y de forma simultánea, en la misma asamblea, se procedió a la cancelación de acciones ordinarias, nominativas y no endosables conforme lo establecido en el art. 220 inc. 1° de la Ley 19.550, de forma proporcional a la tenencia de los accionistas después de la disminución del Capital Social, totalmente suscriptas por cada uno de los accionistas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36430/21 v. 31/05/2021

### **DITECAR S.A.**

30-71079356-1.- Complementando Edicto N° 18335/21 de fecha 29/3/2021: Titularidad antes del aumento: Marcelo José Campo: 362.061.852 acciones y Luis Fernández Menéndez: 362.061.852 acciones. Total de acciones: 724.123.704. Titularidad luego del aumento: Marcelo José Campo suscribió 5.000.000 acciones, resultando titular de un total de 367.061.852 acciones; y Luis Fernández Menéndez suscribió 5.000.000 acciones, resultando titular de un total de 367.061.852 acciones. Total de acciones: 734.123.704. Antes y luego del aumento todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. El aumento de capital ha quedado completamente suscripto e integrado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/12/2019

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36359/21 v. 31/05/2021

### **DRAGADOS Y BALIZAMIENTOS S.A.**

CUIT 30711348294. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/05/2021 resolvió aumentar el capital social en \$ 952.300, o sea de \$ 47.700 a \$ 1.000.000, representado en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, suscripto por Emepa Participaciones S.A. 85.000 acciones y Rotran S.A. 15.000 acciones, modificando el art. 5 del estatuto social. Asimismo modificó el art. 4 del estatuto: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier modalidad, en el territorio de la República Argentina o del exterior, sus ríos y vías navegables, proyectos y obras de dragado, redragado, señalización, balizamiento y mantenimiento de vías navegables, comprendido en ello la realización de estudios, control y monitoreo de tráfico marítimo y fluvial y los relevamientos batimétricos, hidrográficos y oceanográficos necesarios para las obras, sea con equipos propios, dragas, embarcaciones, buques o artefactos navales construidos, refaccionados o modernizados por ella en astilleros, o contratados a terceros. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá desarrollar las siguientes tareas complementarias, conexas o accesorias, directamente vinculadas o derivadas de su actividad principal: (i) trabajos de hidrometría, incluyendo el diseño, instalación, mantenimiento de equipos y redes hidrométricas, mareográficas y meteorológicas, y las vías de propalación y comunicación de la información relevada; (ii) realización de campañas de muestreo y monitoreo ambiental en vías navegables y áreas ambientalmente sensibles; (iii) proyectos y desarrollos de Sistemas de Información Geográfica (SIG), Redes de estaciones base del Sistema de Identificación Automática de buques (AIS), Implementación de Modelos de evaluación de Riesgos de la navegación y Sistemas de Información fluvial (RIS) en vías navegables; (iv) generación, transporte, distribución y comercialización del producido del dragado y balizamiento; (v) movimientos de suelos, relleno de terrenos, creación de rellenos e islas artificiales; diseño, planificación y desarrollo de tierras y de proyectos urbanísticos en zonas aledañas y su comercialización; ejecución de obras de protección de márgenes en zonas fluviales y marítimas y de obras de márgenes en general; realización de relevamientos topográficos, y de estudios de suelos; (vi) construcción, reparación y mantenimiento de terminales, obras portuarias, obras de infraestructura y realización de obras públicas y privadas vinculadas o necesarias para la concreción del objeto social; (vii) construcción, transformación, reconstrucción y actualización de buques y artefactos navales y demás bienes complementarios producidos en astilleros; (viii) conversión, modificación y desguace de barcos, comprendiéndose en esta actividad el salvamento, refloating y la realización de las tareas auxiliares y necesarias para el desguace de remoción, extracción, contención de derrames, buceo, limpieza, acondicionamiento y remolque; (ix) compra, venta, locación, leasing, importación, reparación, comercialización, explotación y administración de embarcaciones de todo tipo, artefactos navales y elementos de dragado y balizamiento, y de bienes conexos y vinculados o necesarios para la concreción del objeto social; (x) representación comercial de empresas nacionales o internacionales de dispositivos, repuestos o elementos de dragado, balizamiento, barcos o artefactos navales. La fiscalización está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 titulares y 3 suplentes designados por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1485

MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36165/21 v. 31/05/2021

**EXOTRADE S.A.**

CUIT 33-71051249-9 Se complementa el edicto N° 24750/20 de fecha 24/06/2020, conforme la RG. IGJ 3/20, y se informa que a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 30 de fecha 18/06/2020, el capital social quedó representado: 1°) como resultado del aumento de capital por 3.337.727.526 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscribiendo Ivana Karina Román acciones 550.725.041, Silvina Verónica Román acciones 550.725.041, Lorena Vanesa Román acciones 550.725.041, Andrea Mariela Román acciones 550.725.041, Gabriela Nancy Román acciones 550.725.041, Alfredo Javier Román acciones 550.725.041, Alfredo Alberto Román acciones 33.377.275, y 5 acciones en condominio de Ivana Karina Román, Silvina Verónica Román, Lorena Vanesa Román, Andrea Mariela Román, Gabriela Nancy Román y Javier Alfredo Román, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables de de v/n \$ 1 c/u y 1 voto por acción; y 2°) como resultado de la reducción por pérdidas y voluntaria del capital, por 870.189.985 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscribiendo Ivana Karina Román acciones 143.581.347, Silvina Verónica Román acciones 143.581.347, Lorena Vanesa Román acciones 143.581.347, Andrea Mariela Román acciones 143.581.347, Gabriela Nancy Román acciones 143.581.347, Alfredo Javier Román acciones 143.581.347, Alfredo Alberto Román acciones 8.701.900, y 3 acciones en condominio de Ivana Karina Román, Silvina Verónica Román, Lorena Vanesa Román, Andrea Mariela Román, Gabriela Nancy Román y Javier Alfredo Román, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables de de v/n \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/06/2020 Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36138/21 v. 31/05/2021

**FR CARGAS S.A.**

Escritura N° 148 del 30/4/21. Accionistas: Agustín José Rilo, argentino, DNI: 38.617.791, 21/10/94, comerciante, soltero, Acceso Oeste Km 59, U.F. 234, Club de Campo Los Puentes, Lujan, Pcia. de Buenos Aires; y Franco Martín Falbo, argentino, DNI: 42.027.780, 16/11/99, comerciante, soltero, Ruta 58 Km 18 U.F. 116, San Eliseo, San Vicente, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "FR CARGAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, de combustibles, mercaderías a granel, fletes, acarreos, nacionales e internacionales, por vía terrestre, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: \$ 2.000.000.- dividido en 2000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Agustín José Rilo: 1000000 acciones, Franco Martín Rilo: 1000000 acciones. Integración: 25%, saldo dentro del plazo de ley. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin sindicatos. Cierre de Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Agustín José Rilo, Director Suplente: Franco Martín Falbo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Alberto Einstein 876 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 31/05/2021 N° 36383/21 v. 31/05/2021

**FRAVEGA TECH S.A.**

33-71448380-9.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 06/03/2021 se resolvió: (i) reformar los Artículos 4° (Capital Social) y 5° (Acciones), al solo efecto de modificar las clases de acciones, estableciendo 5.000 acciones "Clase A" nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a cinco votos por acción, y 95.000 acciones "Clase B" nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar los Artículos 6° (Órgano de Administración) y 8° (Asambleas) al solo efecto de incluir las reuniones a distancia; y (iii) aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 06/03/2021 Martín Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36126/21 v. 31/05/2021

**GPS DEVELOPERS S.A.**

Rectificación de publicación del 12/5/21. T.I. 31764/21. Se rectifica la suscripción del socio Miguel Santiago Browne siendo la correcta 34.000 acciones. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 16/04/2021 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36433/21 v. 31/05/2021

**GRUPO GARMÍ S.A.**

Se constituyó por escritura 126 del 26/05/2021. Socio y Presidente y Director Titular: Gustavo Hernán MILLOZZI, argentino, nacido el 8/12/1969, casado, empresario, DNI 21.644.208 CUIT 20-21644208-4, domiciliado en Juan B. Justo 1.630, Florida, Vicente López, Provincia. de Buenos Aires, Socio, Vicepresidente y Director Suplente: Claudio Darío GARCIA, argentino, nacido el 20/05/1969, casado, empresario, DNI 20.912.263 CUIT 20-20912263-5, domiciliado en Colombes 922, Villa Adelina, San Isidro, Provincia. de Buenos Aires.- OBJETO.A) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación comercial de locales y negocios de restaurant, pizzeria, panificados, bar, cafetería, casas de té, confitería, heladería, productos congelados, reventa de productos elaborados, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y demás productos relacionados con actividades gastronómicas y alimenticias, incluyendo su producción, elaboración y comercialización, con marcas propias o de terceros. La compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, implementos, maquinarias, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. La compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma física, virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL \$ 100.000.- Duración: 99 años.- CIERRE EJERCICIO: 30/12. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Tucumán 983, cuarto piso, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 26/05/2021 Reg. N° 1426  
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36471/21 v. 31/05/2021

**HIERROS C.A.C. S.A.**

Esc. del 20/05/2021. 1.- Agustín Nicolás MOLINA, argentino, 12/03/1995, soltero, comerciante, DNI 38.990.704, CUIT 23-38990704-9, domiciliado en la calle Diego 1.271, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires, 500 acciones; y Francisco Hernán SZIEBER, argentino, 8/10/1999, soltero, comerciante, DNI 42.027.170, CUIT 20-42027170-1, domiciliado en la calle José Olegario Gordillo 2114, Capital Federal; 500 acciones; 2. Objeto: compra, venta, importación, exportación de hierros, aceros, especiales y de aleación, zinc, plomo, de productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, y materiales similares en chapas, caños, cables, etc., pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Elaboración, corte y transformación de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trellación y rectificación de hierros y aceros; laminación de aceros, aluminios, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estamparía; explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica; 3. Plazo: 99 años; 4. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto. 5. Administración: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. 6. Prescinde de Sindicatura. 7. Cierre Ejercicio: 31/07. 8. Sede Social: Mercedes 4364, piso 3, departamento "C" Capital Federal; 9. Presidente: Francisco Hernán SZIEBER; Director Suplente: Agustín Nicolás MOLINA, ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 1314  
maría carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36400/21 v. 31/05/2021

**HONNER S.A.**

Por escritura del 21/05/2021 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Mariano Ignacio COLL, argentino, 28/01/1970, DNI 21.482.835, CUIT 23-21482835-9, comerciante, soltero, domiciliado en Earhart 2658, Tres de febrero, Provincia de Buenos Aires y Mariano Hernán OSUNA, argentino, 15/11/1972, DNI 22.965.652, CUIT 20-22965652-0, comerciante, soltero, domiciliado en Triunvirato 3105, Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y demás formas de comercialización de toda clase de productos y mercancías de los rubros bazar, camping y aire libre, indumentaria, muebles, herramientas, repuestos y accesorios para autos y motos, ferretería, artículos de librería, perfumería, bijouterie y sus accesorios, cristalería, juguetería, regalería, decoración, productos, artículos y accesorios de electricidad, electrónica, electrodomésticos, audio, video e iluminación. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 100.000.- representado en 10.000 acciones de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Mariano Ignacio COLL, 5.000 acciones y Mariano Hernán OSUNA, 5.000 acciones.- CIERRE EJERCICIO: 20/04. ADMINISTRACIÓN: a cargo de 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos. Director Titular y Presidente: Mariano Ignacio COLL, Director Suplente: Mariano Hernán OSUNA, ambos con domicilio especial en la Sede. SEDE SOCIAL: Lambaré 999 piso 9 departamento B CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 364  
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36136/21 v. 31/05/2021

### **INV LIBERTAD S.A.**

Por Escritura No. 34 de fecha 10 de mayo de 2021, folio 138, registro 58 - SOCIOS: Juan Manuel Miro, soltero, nacido en 4/12/1985, DNI 31.932.791, CUIT 20-31932791-7 domiciliado en Av. Alvear 1385, piso 18, CABA; Esteban Horacio Miro, soltero, nacido 9/9/1995, DNI: 39.243.861, CUIT 20-39243861-1, domiciliado en Av. Alvear 1385, piso 18, CABA. se constituyó INV LIBERTAD S.A., Domicilio: calle Olga Cossettini 1553, piso 2 Sur, CABA; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas o privadas, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios relacionados con el procesamiento de datos, desarrollo de sistemas, asesoramiento y cursos de organización y/o procesos industriales, comerciales, financieros o de recursos humanos, técnicos y administrativos. Ideación, desarrollo y aplicación de campañas de marketing estratégico, marca, publicidad y comunicación en general para productos y servicios. b) actividades complementarias y/o accesorias de dichos servicios, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la ley. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL; \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Juan Manuel Miro, suscribe 5.000 acciones representativas de un capital de pesos cincuenta mil y Esteban Horacio Miro, suscribe 5.000 acciones representativas de un capital social de pesos cincuenta mil. Administración y representación: DIRECTORIO integrado de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Manuel Miro, DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Horacio Miro, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Sede social: Olga Cossettini 1553 Piso 2 Sur, CABA. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 10/05/2021 Reg. N° 58  
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36164/21 v. 31/05/2021

### **LA HOTELES BOUTIQUE Y RENTALS S.A.**

Aviso rectificatorio del 08/04/21 TI N° 20999/21. Se hace saber que por escritura rectificatoria del 13/05/21 se modificó el artículo tercero del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, inclusive actuando como fiduciaria dentro o fuera de la República Argentina, la explotación de establecimientos hoteleros, turísticos, apart hoteles, hosterías, tiempos compartidos, así como galerías comerciales, playas de estacionamiento, centros deportivos, recreativos, centros turísticos y/o de esparcimiento complementarios de dichos establecimientos hoteleros, incluyendo la explotación de bares, confiterías, restaurantes y demás casas de comida, de lunch o despacho de bebidas accesorios de los establecimientos hoteleros, pudiendo habilitar y explotar emprendimientos en los rubros mencionados, e inclusive participar como inversor de capitales en emprendimientos nuevos o existentes, suscribiendo al efecto los instrumentos jurídicos que sean pertinentes; pudiendo asimismo realizar estas inversiones y luego venderlas, cederlas o transferirlas a terceros si fuera conveniente para la marcha de los negocios. Podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, en el territorio nacional o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1626 de fecha 13/05/2021 Reg. N° 5736  
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36421/21 v. 31/05/2021



**LONZA ARGENTINA S.A.**

(IGJ N° 1.931.592 – CUIT N° 30-71616421-3) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 3 de fecha 05/11/2019 se resolvió por unanimidad i) aumentar el capital social de la suma de AR\$ 11.081.394 a ARS 48.795.979; ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad. Luego del aumento de capital social, las tenencias accionarias se distribuyen del siguiente modo: (a) LONZA DO BRASIL ESPECIALIDADES QUIMICAS, LDTA. es titular de 48.790.979 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) ARCH WOOD PROTECTION, INC. es titular de 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 3 de fecha 05/11/2019

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36367/21 v. 31/05/2021

**LOS ASES KETTEN S.A.**

CUIT número 30-55632001-9 por Acta de Asamblea General de fecha 26/04/2021 se resolvió designar: Presidente: María Angélica Goyarán. Director Titular: Fabio Osvaldo Napolitano. Director Suplente: Facundo González constituyeron domicilio especial en la Av. Gaona 4046 CABA. y reformar el artículo Octavo del estatuto social por "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por una a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes: en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vice-presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento." Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36167/21 v. 31/05/2021

**MC LANE S.A.**

33-70878041-9 Asamblea 31/7/18 se reforma Art 4 por aumento de capital: quedando el capital de \$ 1900000 dividido en 19000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u y 1 voto c/u, suscripto e integrado el 100% así: Daniel Marcelo Pilosof 9500 acciones o sea \$ 950000 y Sebastián Pilosof 9500 acciones o sea \$ 950000. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2018

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36217/21 v. 31/05/2021

**MODO URBANO S.A.**

Por escritura 63 del 20/05/2021, Registro 258 de CABA: Socios: Daniel Horacio SANCHEZ MIÑO, nació 24/5/57, casado 1° nupcias Marcela Claudia Pascuzzi, DNI 13.464.585, CUIT 20-13464585-8, contador público, domicilio Deheza 2921 5° A, Torre Pico, CABA; y Guillermo Julian LESZCZYNSKI, nació 18/5/67, casado 1° nupcias María Alejandra Barczuk, DNI 18.276.974, CUIT 20-18276974-7, arquitecto, domicilio Melian 3015, CABA, ambos argentinos. DENOMINACION: "MODO URBANO SA". PLAZO: 30 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 100.000.- /100.000 cuotas valor nominal \$ 1.- cada una. El capital social lo suscriben de la siguiente forma: Daniel Horacio SANCHEZ MIÑO: CINCUENTA MIL (50.000) CUOTAS, representativas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), Guillermo Julian LESZCZYNSKI: CINCUENTA MIL (50.000) CUOTAS, representativas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-). OBJETO: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o asociada a terceros, CONSTRUCTORA: Construcción, obras en terrenos propios, o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de propiedad horizontal; operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento, relacionados con sus emprendimientos. Toda actividad que, en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Administración representación legal y uso de la firma: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) años. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/5 cada año. SEDE SOCIAL: Correa 4318, piso 1°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designan para el primer directorio Daniel Horacio

SANCHEZ MIÑO como PRESIDENTE; Guillermo Julián LESZCZINSKY como DIRECTOR SUPLENTE con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 258 Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 258  
CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36310/21 v. 31/05/2021

### **NATARO S.A.**

Por Escritura N° 530 F° 1324 Reg. 553 de fecha 21/05/2021, Bruno Luciano MONTAGNA, argentino, nacido el 12/08/1986, DNI 32.458.411, domiciliado en Arce 348, Piso 10, Depto. C CABA empresario, soltero, porcentaje de participación 25%, 100.000 acciones/votos; Horacio Jorge PERAINO, argentino, nacido el 12/04/1960, DNI 13.856.829, domiciliado en Sánchez de Bustamante 207, Piso 5, Depto. A CABA, farmacéutico, casado, porcentaje de participación 25%, 100.000 acciones/votos; Susana María FRANCISCO DOS SANTOS, argentina, nacida el 06/12/1954, DNI 11.627.334, domiciliada en Chumbicha 3237 CABA. empresaria, casada, porcentaje de participación 25%, 100.000 acciones/votos y Stella Guadalupe EIJO ALVARENGA, paraguaya, nacida el 14/07/1978, DNI 93.774.402, domiciliada en Av. Regimiento de Patricios 785, Piso 8, Depto. C CABA. empresaria, casada, porcentaje de participación 25%, 100.000 acciones/votos. OBJETO explotación y comercialización del negocio de distribución mayorista y minorista, elaboración, desarrollo, importación y exportación de suplementos dietarios, alimentos, cosméticos, insumos y tecnología de servicios ligados al bienestar físico de las personas. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Bruno Luciano MONTAGNA suscribe 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una; Horacio Jorge PERAINO suscribe 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una; Susana María FRANCISCO DOS SANTOS suscribe 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una y Stella Guadalupe EIJO ALVARENGA suscribe 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Horacio Jorge PERAINO; DIRECTOR SUPLENTE: Bruno Luciano MONTAGNA, todos con domicilio especial y sede social en Sánchez de Bustamante 207, Piso 5, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 530 de fecha 21/05/2021.  
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36171/21 v. 31/05/2021

### **PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A.**

(CUIT: 30-65907946-8). Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 61 de fecha 23/04/2021, la Sociedad ha resuelto por unanimidad: (i) modificar el artículo 1° del Estatuto Social de la Sociedad, de manera tal que la denominación social de la Sociedad contemple esta fusión por absorción de DSV AIR & SEA S.A. En virtud de lo expuesto, se aprueba el siguiente texto para reemplazar el actual artículo 1° del Estatuto Social de la Sociedad: "PRIMERO: La sociedad se denomina DSV AIR & SEA S.A. (antes PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES S.A.), es continuadora de las actividades de DSV AIR & SEA S.A. (constituida y registrada en la Provincia de Mendoza) y de NEWPORT CARGO S.A. (ambas sociedades absorbidas por fusión), y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; y, (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de \$ 826.127.027 (Pesos Ochocientos Veintiséis Millones, Ciento Veintisiete Mil, Veintisiete) representado por 826.127.027 (Ochocientos Veintiséis Millones, Ciento Veintisiete Mil, Veintisiete) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550". Autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 61 de Panalpina Transportes Mundiales S.A., del 23/04/2021. Natalia I. Di Nieri, T° 84 F° 814 CPACF Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 61 de fecha 23/04/2021  
Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36130/21 v. 31/05/2021

### **PLAZA CAVIA S.A.**

1) Daniel Fabio CIANCIARDO, argentino, 22/1/1965, DNI 17.254.405, comerciante, 56 años, casado, domicilio Vuelta de Obligado 1705,10° piso depto. A, C.A.B.A.; Bettina Andrea RABINOVITCH, argentina, 24/7/1968, DNI 20.384.873, comerciante, 52 años, casada, domicilio Vuelta de Obligado 1705,10° piso depto. A, C.A.B.A.; Ignacio RABINOVITCH, argentino, 22/12/1932, DNI 4.096.383, comerciante, 88 años, casado, domicilio Alfredo R. Bufano 1586, C.A.B.A.; Olga PODKOVA, argentina, 29/3/1939, DNI 3.733.150, comerciante, 82 años, casada, domicilio

Alfredo R. Bufano 1586, C.A.B.A.; Claudio Fabián NUÑEZ, argentino, 19/8/1965, DNI 17.635.192, comerciante, 55 años, casado, domicilio Av. Jujuy 1061, C.A.B.A.; Eduardo PAZ, argentino, 28/2/1970, DNI 21.497.212, comerciante, 51 años, casado, domicilio O'Higgins 2550, 1° piso depto. B, C.A.B.A.; Beatriz Dora BERNSTEIN, argentina, 14/2/1963, DNI 16.247.235, 58 años, contadora pública, divorciada, domicilio Lavalleja 64, 4° piso, depto. A, C.A.B.A. y Miguel Eduardo LUDMER, argentino, 25/1/1969, DNI 20.684.609, licenciado en administración, 52 años, casado, domicilio Luis María Campos 559, 10° piso, depto. 01, C.A.B.A. 2) 27/5/2021.3) Esmeralda 961, séptimo piso, departamento D, CABA. 4) I: Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución de proyectos, obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales. II. Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso inmobiliarios, en carácter de Fiduciante, Fideicomisaria, Beneficiaria y/o Fiduciaria en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 1.666 del Código Civil y Comercial y siguientes y las normas que lo modifiquen o amplíen. 5) 99 AÑOS. 6) \$ 100.000, representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción de \$ 100 cada una. Daniel Fabio CIANCIARDO: 15% 150 acciones; Bettina Andrea RABINOVITCH: 5% 50 acciones; Ignacio RABINOVITCH: 15% 150 acciones; Olga PODKOVA: 5% 50 acciones; Claudio Fabián NUÑEZ: 15% 150 acciones; Eduardo PAZ: 5% 50 acciones; Beatriz Dora BERNSTEIN: 20% 200 acciones y Miguel Eduardo LUDMER: 20% 200 acciones. 7y8) Presidente: Daniel Fabio CIANCIARDO, D.N.I. 17.254.405. Director Suplente: Ignacio RABINOVITCH, DNI 4.096.383, ambos domicilio especial en Esmeralda 961, séptimo piso, departamento D, C.A.B.A. la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/04 de cada año. Domicilio electrónico: caviaplaza@gmail.com. Autorizado según instrumento público Esc. N°52 de fecha 27/5/2021. Reg. N°2124. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 27/05/2021 Reg. N° 2124  
Karina Alejandra Korchmar - Matrícula: 4521 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36316/21 v. 31/05/2021

### REGIONAL INVESTMENT CONSULTING S.A.

30-71480850-4. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 08/08/2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 250.000 a \$ 1.250.000, y en consecuencia, reformar el Artículo 4° del Estatuto Social, quedando el capital accionario compuesto de la siguiente manera: Juan José Preciado 118.750 acciones y Agustín Bahl 6.250 acciones, todas nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. Por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 30/11/2020 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 3° referido al Objeto Social, conforme la siguiente redacción: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse a las siguientes actividades: A) I.- De Agente de Negociación, II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, IV.- De Agentes Productores, V.- De Agente Asesor Global de Inversiones VI.- De Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, simple o integral. Todas ellas de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto.- B) MANDATO Y REPRESENTACIONES: actuar en el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, o su asesoramiento.- C) Servicio de promoción de proyectos de inversión mediante búsquedas de oportunidades de inversión, asesoramiento en materia de banca de inversiones y bursátil tales como compra o venta, reestructuración o reorganización de empresas en todos los aspectos, titularización de activos, estructuración de fondos de inversión. Estructurar operaciones de financiamiento. Adquirir o vender títulos valores y participar en inversiones directas. Constituir o participar, en concepto de socio o accionistas, en otras sociedades civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto. Conforme las previsiones de la Ley 20.488; la Sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales graduados en Ciencias Económicas que requieran título habilitante y matriculación sin cumplir con la normativa indicada." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 30/11/2020  
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36386/21 v. 31/05/2021

**RIDER COMMUNICATION S.A.**

CUIT 30-71672710-2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/5/21 se decide por unanimidad modificar el artículo cuarto por aumento del capital social a \$ 1.300.000 dividido en 130.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u, en proporciones diferentes a la suscripción original del capital conforme a lo siguiente: Luciana Sandoval suscribe e integra 57.000 acciones y Juan Martin Lovey suscribe e integra 73.000 acciones. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 24/05/2021.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36173/21 v. 31/05/2021

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****CARMINEROS S.R.L.**

Por Esc. 157 del 28/05/2021, autorizada por el escribano Gustavo D. Hadis, Reg. 1722 CABA se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Facundo Horacio WOHLGEMUTH, arg, 13/04/1989, DNI 34.273.201, CUIT 20-34273201-2, soltero, en unión convivencial inscripta con Clara Rodríguez Giménez, Lic. en Economía, domiciliado en Blanco Encalada 4350 CABA; Clara RODRIGUEZ GIMENEZ, arg, 28/07/1988, DNI 34.001.203, CUIT 27-34001203-3, soltera, en unión convivencial con Facundo Horacio Wohlgemuth, ingeniera industrial, domiciliada en Blanco Encalada 4350 CABA; y Mercedes LABATE, arg, 25/04/1992, DNI 36.727.316, CUIT 27-36727316-5, soltera, sin unión convivencial inscripta, Lic. en ciencias de la comunicación, domiciliada en La rioja 1107, Departamento B CABA.- 2) Denominación: CARMINEROS S.R.L.- 3) Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: INDUSTRIA ALIMENTICIA: mediante la explotación, elaboración, fraccionamiento, producción, comercialización, distribución, compra venta al por mayor y al por menor, consignación, representación, importación, exportación distribución de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación, materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación, productos alimenticios, procesados y no procesados, naturales y artificiales, bebidas con o sin alcohol, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, semillas, harinas, panificados, aceites, conservas, dulces, productos cárneos, avícolas, embutidos, congelados, complementos dietarios y alimenticios, y demás productos naturales para una alimentación saludable.- Artículos de tocador y productos de cosmética y/o perfumería e higiene personal.- Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, representación, comisión, consignaciones, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos alimenticios.- 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: \$ 1.000.000 representado en 1.000.000 de cuotas, de \$ 1 VN c/u, un voto c/u, integrado en efectivo en un 25%. 6) Suscripción: Facundo Horacio Wohlgemuth 380.000 cuotas; Clara Rodríguez Giménez 380.000 cuotas; y Mercedes Labate 240.000 cuotas.- 7) Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Gerente: Clara Rodríguez Giménez, DNI 34.001.203, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) DISOLUCION: Causales de ley, liquidación a cargo del gerente o la persona que ella designe, con acuerdo de los socios.- 11) Sede social: Blanco Encalada 4350 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 28/05/2021 Reg. N° 1722

Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36473/21 v. 31/05/2021

**DIGITAL TECH MANTENIMIENTO S.R.L.**

1) 20/5/21 2) Brian Emmanuel RIVERA,(80.000 cuotas) argentino, soltero, Técnico informático, DNI 38177285, 7/5/94, Pergamino 517, CABA y Leonardo Daniel ROJAS,(20.000 cuotas) argentino, casado, Técnico en Refrigeración, DNI 33490295, 16/11/87, Gral. Hornos 2225, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. 3) Martín A. Malharro 2654 CABA 4) a) La programación, desarrollo, difusión, representación y comercialización de sistemas, softwares, y plataformas informáticas de todo tipo; b) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software y hardware relacionado. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u.

8) Gerente Cecilia Leonor BRUNI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/05/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/05/2021 N° 36341/21 v. 31/05/2021

### **EMPRESA DE TRANSPORTE ARGENTUR S.R.L.**

C.U.I.T 30- 70758985-6 - Por Acta de reunión de socios n° 39 del 14 – 05- 2021 se aprueba la modificación de la cláusula tercera del contrato social quedando el objeto redactado así: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la siguientes actividades: transporte privado automotor de pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como el turismo; transporte de cargas y encomiendas; en vehículos propios o de terceros y/ o contratados; turismo nacional e internacional; taller de mantenimiento y de reparaciones y/ o reconstrucción de automotores; explotación de estaciones de servicios y actividades relacionadas, compra, venta, importación y exportación, distribución, leasing, consignaciones, representaciones de productos y materia prima elaborada o a elaborarse, de vehículos automotores, sus accesorios y repuestos, venta de pasajes, servicios de hotelería propios y/ o de terceros.- Comercializar y gestionar plataformas web relacionadas con la actividad de transporte de la empresa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.”Protocolizada por Escritura Pública N° 35 del 19/05/2021 folio 109 Registro 2055 caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36135/21 v. 31/05/2021

### **EQUUS CINCO HERRADURAS S.R.L.**

CUIT: 30-71410398-5

Por instrumento privado de 18-05-2021: a) Se reforma el Artículo Cuarto

en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Marcelo ROZADOS con 4.000 cuotas y María Teresa ZVIRGZDINS con 6.000 cuotas.- b) Se acepta la renuncia del Gerente Agustín Estanislao ROZADOS.- c) Se designa como Gerente a María Teresa ZVIRGZDINS, con domicilio especial en Ruta Provincial 24 N° 3451, Barrio Santa Ana, Manzana 20, Lote 2, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por reforma y renuncia y designación de gerente de fecha 18/05/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2021 N° 36368/21 v. 31/05/2021

### **KEISER GROUP S.R.L.**

CUIT 30-71382790-4 - Reunión unánime de socios del 03/08/2020 aumenta Capital Social a la suma de \$ 35.200.000.- Se reforma estatuto en su cláusula 3° sobre nuevo Capital Social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 03/08/2020 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 03/08/2020

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36480/21 v. 31/05/2021

### **LATARG HOLDING S.R.L.**

Por instrumento del 21/05/2021, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (i) Mastercard International Incorporated, una sociedad constituida de conformidad a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscrita ante la Inspección General de Justicia el 28/11/2006, bajo el N° 1664 del L° 58, Tomo “B”- de Estatutos Extranjeros; y (ii) Roy Gonzalez, estadounidense, casado, Pasaporte 59182590, Abogado, nacido el 13/03/1974, con domicilio real en 801 Brickell Ave, Suite 1300, Miami, FL 33131, Estados Unidos de América; 2) Denominación: Latarg Holding S.R.L. 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipú 1300, Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: desarrollar las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el exterior, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina y/o en el extranjero: (i) comprar y vender todo tipo de bienes inmuebles y todo tipo de bienes muebles, e invertir

en, desarrollar y operar desarrollos inmobiliarios; invertir, desarrollar y operar bienes muebles, entre ellos títulos valores; construir y operar obras, servicios y bienes en general; administrar bienes muebles o inmuebles, tanto de propiedad de la Sociedad como de terceros; (ii) comercializar y explotar en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento, alquiler, alquiler con opción de compra, comodato e intermediación todo tipo de bienes inmuebles y/o muebles; y (iii) constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, de garantía o no, vinculados con inmuebles o muebles, entre ellos hipoteca, prenda, usufructo, uso, habitación, servidumbres y superficie. A tales efectos, la Sociedad podrá: (a) celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, acuerdos, actos jurídicos, sean civiles o comerciales, con entidades o personas públicas o privadas; (b) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país, y realizar actividades de inversión de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley 19.550; 6) Capital: El capital social de la Sociedad es de \$ 100.000 (pesos cien mil) y está representado por 1.000 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, siendo 950 cuotas sociales suscriptas por Mastercard International Incorporated y las 50 restantes por Roy Gonzalez, siendo integradas en el 25%; 7) Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo resuelva la reunión de socios, en forma individual e indistinta. La gerencia tendrá mandato de duración indefinida o el plazo que establezca la reunión de socios. La reunión de socios fijará la existencia o no de gerentes suplentes; 8) Gerente Titular: Carlos María Melhem, argentino, nacido el 30/11/1971, DNI N° 22.336.264, CUIT 20-22336264-9, argentino, casado, abogado, con domicilio real en Maipú 1300 piso 11, Ciudad de Buenos Aires, y domicilio especial en Maipú 1300 piso 11, Ciudad de Buenos Aires. 9) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/05/2021  
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36387/21 v. 31/05/2021

### **MG URBANO S.R.L.**

Constituida el 20/05/21 por Marco Fabián MARINA PACHEN, español, nació 23/12/85, técnico electrónico, DNI 92.804.592, CUIT 20-92804592-8, domicilio Almafuerde 5751 Carapachay Pdo. Vte. López Pcia. Bs. As., y Leandro Alberto GUZZI, argentino, nació 26/08/84, martillero público, DNI 31.206.863, CUIT 20-31206863-0, domicilio Av. de Mayo 1023 Villa Adelina Pdo. San Isidro Pcia. Bs. As., ambos solteros. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social Somellera 1396 Piso 1 Departamento B CABA. Objeto: por sí o por terceros, o asociada a terceros, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, incluyendo particularmente las siguientes actividades: I) CONSTRUCTORA: el desarrollo y la construcción, ampliación, refacción y/o modificación de lotes y edificios de toda clase, para destino de viviendas, comerciales, industriales, mixtos u otros, por contratación directa o por consorcio de propietarios y/o licitaciones públicas o privadas bajo el régimen de condominio, propiedad horizontal, conjunto inmobiliario o cualquier otro régimen existente o que se legisle en el futuro sobre el particular; II) INMOBILIARIA: compraventa, arrendamiento, permuta, administración, usufructo y cualquier otra forma de explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; III) COMERCIAL: realizar todo acto de comercio para la presentación y comercialización de bienes y servicios propios o de terceros de origen Nacional o Extranjero, importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, dación en comodato, distribución de productos de cualquier naturaleza siempre que las operaciones estén vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Para los fines antedichos la sociedad podrá formar sociedad y fideicomisos, y otorgar fianzas y constituir otras garantías en favor de obligaciones de terceros en medidas que ello coadyuve al cumplimiento del objeto social. Capital \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal \$ 1000 c/u con derecho a un voto por c/u. Ambos socios suscriben 250 cuotas. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. E-mail: mgurbano@outlook.com.ar. Gerente Marco Fabián MARINA PACHEN domicilio especial Somellera 1396 Piso 1 Departamento B CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 838  
Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36448/21 v. 31/05/2021

### **NAVKOK SECURITY GROUP S.R.L.**

Rectificación de aviso del 14/05/2021 REF: T.I.: 32352/21-Contrato Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esc. Nro. 314 del 11/05/2021. Por instrumento complementario se rectifica cláusula tercera del contrato social, a fin de contestar la vista conferida el 19/05/2021 por la IGJ, la cual queda redactada de la siguiente manera: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades, que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y forman parte de un mismo emprendimiento, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto

social preciso, determinado y único: La explotación como empresa de Servicios de Seguridad Privada, con o sin uso de arma de fuego, o de cualquier otro dispositivo, y/o armamento que sea letal o no letal, dentro de las disposiciones legales y leyes que regulan dicha actividad, según el territorio de operación, para ser aplicada a los distintos tipos de servicios. Compra y venta de materiales, vehículos e insumos para la seguridad, armamentos, municiones, chalecos antibalas, blindajes para vehículos, camiones de caudales y todo tipo de nave, terrestre, aéreo y/o marítimo. Blindaje para la protección de propiedades, blindaje de vidrios, ruedas y motores: Servicio de custodia de transporte de caudales de entes públicos y/o privados, custodias personales, custodias vip, custodias de mercadería en tránsito y en depósitos, acompañamiento y protección de personas y/o bienes en la vía pública y en los lugares que estos se depositen ya sea por medios terrestres, aéreos y/o fluviales. Vigilancia privada en lugares fijos con o sin acceso del público. Custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo; como todo otro lugar destinado a la recreación. Servicio de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal. Servicios de vigilancia y monitoreo de alarmas de robo y/o incendio, por dispositivos electrónicos, satelitales, ópticos y electro-ópticos. Compra, venta, armado y producción de sistemas de seguridad electrónica e insumos de computación para la seguridad, de grabación y transmisión de video/audio y paquetes de datos, por medio de fibra óptica, señal satelital, señal inalámbrica, de antenas y/o cualquier medio de transmisión, cables convencionales y coaxiales. Servicios técnicos para la reparación e instalación de sistemas de seguridad electrónica, para entidades bancarias y financieras, industrias, comercios, vehículos y de casas domiciliarias. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con títulos habilitante en la materia.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 1755  
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36429/21 v. 31/05/2021

### **NORTUR S.R.L.**

CUIT 30707229515.Esc. 162.19/5/21.reg. 1453.Reforma art. 4º.Capital: \$ 700000(700000 cuotas de \$ 1):NUEVOS RUMBOS SA 560000; Agustin Fernandez Pipicello 70000 y Tomas Fernandez Pipicello 70000.Renuncia de Armando S.Fernandez Lago como gerente.Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36458/21 v. 31/05/2021

### **PUJAK S.R.L.**

1) 20/5/21 2) Nora Elena ARBOLINO,(95.000 cuotas) DNI 10396457, 28/5/52, Marcelo T. de Alvear 1950, Piso 1, dto. B, CABA y Walter Alejandro Del Valle VILLALBA,(5.000 cuotas) DNI 24063308, 01/10/74, Isabel la Católica 1524, CABA ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Viamonte 580 CABA 4) a) INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos relacionados con la industria del cuero.- b) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, importación, exportación, distribución mayorista y/o minorista de todo tipo de ropa de cuero, pieles terminadas, pieles crudas, marroquinería, laminados, zapatos, todo tipo de telas, algodones, sweters, lanas, paños, mantas, cueros sin terminar, cueros crudos y curtidos de distintas especies, incluso actuando como distribuidores mayoristas nacionales e internacionales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Nora Elena ARBOLINO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/05/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/05/2021 N° 36339/21 v. 31/05/2021

### **RECAUDACIONES B.A. S.R.L.**

1) 19/5/21 2) Yanina Soledad DIAZ, (270.000 cuotas) DNI 30018186, 2/7/83, y Graciela GONSALVEZ DE OLIVEIRA,(30.000 cuotas) DNI 16705797, 20/05/1963; ambas argentinas, solteras, empresarias, domicilio en Suecia 119, Presidente Derqui, Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) Acassuso 7565 CABA 4) Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Operaciones con transferencias por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión, y/o giro, (de dinero) Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudación y pagos. Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, cobranzas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales y de otras compras de servicios y/o bienes. NO realizara operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras o que requiera intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Graciela GONSALVEZ

DE OLIVEIRA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/05/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/05/2021 N° 36340/21 v. 31/05/2021

### **SARMIENTO 3277 S.R.L.**

CONSTITUCION.Por instrumento privado del 13/5/21 CABA.Cesar Isidoro WOLKOWICZ nacido 19/2/49 contador publico casado DNI 7.672.668 CUIT 20-07672668-0 domicilio Manuel A.Rodriguez 1462 CABA y Ignacio LANDES nacido 22/2/40 empresario viudo DNI 4.307.798 CUIT 20-04307798-9 domicilio Av.Honorio Pueyrredon 1790 piso 8 CABA Constituyeron SARMIENTO 3277 S.R.L.con domicilio en la CABA.Plazo 99 años desde su inscripcion en la I.G.J.Objeto Construccion en todas las etapas del proceso desde la construccion y direccion de obras el asesoramiento y la Seguridad Industrial la normativa de la actividad en el impacto ambiental de todo tipo de gremios vinculados a la actividad constructora-inmobiliaria y la gestion de todo tipo de permisos y habilitaciones que requiera el desarrollo de la actividad economica o civil de los inmuebles incluido aqui la compraventa de materiales para la construccion; e Inmobiliaria basandose en contratos de Compraventa permuta leasing arrendamiento y administracion de inmuebles urbanos y rurales; venta adquisicion y administracion de edificios inclusive operaciones bajo el regimen de Propiedad Horizontal promocion y constitucion de consorcios para la construccion o adquisicion de inmuebles fraccionamientos loteos urbanizaciones inclusive fideicomisos de todo tipo ya sea como fiduciaria fiduciante y/o desarrolladora e hipotecas y sus administraciones y explotacion de todo tipo de inmuebles entre otros.Para los casos que se considere necesario contratara los servicios de profesionales idoneos con titulo habilitante.Capital \$ 120.000.- dividido en 12.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una La administracion representacion legal y uso de la firma a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el termino de la sociedad El ejercicio social cierra 31/12.Suscripcion Cesar Isidoro WOLKOWICZ 6.000 cuotas o sea \$ 60.000.- y Ignacio LANDES 6.000 cuotas o sea \$ 60.000.- Se designan Gerentes a Cesar Isidoro WOLKOWICZ y a Ignacio LANDES quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Av.Honorio Pueyrredon 1790 piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/05/2021 Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36137/21 v. 31/05/2021

### **SOL DE MAYO S.R.L.**

CUIT: 30-58578478-4 Por acta del 15/11/2002, celebrada por escritura 707, pasada al folio 2411, por ante el escribano de esta ciudad Cristian Vasena Marengo, adscripto del reg notarial 442, inscripta bajo el número 5 al folio 21/22 del Libro N° 1, Año 2003 de S.R.L.del Reg Público de Comercio de Posadas, Pcia de Misiones, Expediente 471/2002 el 7/2/2003 y Acta de reunión de socios del 18/12/2020, obrante a fojas 56 del Libro de Actas n° 1, rubricado el 2/9/1981, por el Juzgado Provincial de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Posadas, pcia de Misiones a cargo del Registro Público de Comercio se decide el traslado de jurisdicción y cambio de domicilio de la Pcia.de Misiones, a la calle José Andrés Pacheco de Melo 2842, piso 5° Departamento“K”,de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se reforma la cláusula Primera del Contrato Social, la que queda redactada así: PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación “Sol de Mayo Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 26/04/2021 Reg. N° 1601 Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 26/04/2021 Reg. N° 1601 Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36477/21 v. 31/05/2021

### **SOLUCIONES DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL S.R.L.**

Se complementa T.I. N° 28769/21 del 03/05/2021. Por Escritura N° 258 del 21/05/21. Se modifica el objeto social por vista interpuesta en IGJ con fecha 11/10/2021, quedando redactado así: “TERCERA: Objeto: a) SERVICIOS: realizar todo tipo de servicios de mantenimiento y limpieza para el hogar, la industria y el comercio, situados en el territorio de la República Argentina o en el exterior, incluyendo limpieza y refacción de bienes muebles e inmuebles; limpieza, mantenimiento y reparación de sistemas de extracción de aire, de parrillas, filtros, ductos, desobstrucción, limpieza, desinfección y reparación de tanques y cañerías, electricidad en obra y domiciliaria; sellado y cambio de vidrios y/o en altura, trabajos en altura y/o silleta, plomería y albañilería en general, etcétera. b) ERRADICACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, insectos y roedores, desratización y/o desinfección. c) FABRICACIÓN, comercialización, distribución y venta de productos aptos para los servicios anteriormente enunciados, productos químicos de limpieza y fumigación. d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de productos químicos, de limpieza, y todo lo relacionado con la limpieza y fumigación, explotando concesiones, licencias o permisos otorgados. e)



Comprar, vender, arrendar o subarrendar todos los bienes muebles e inmuebles y activos que sean necesarios para la operación y desarrollo del objeto social, incluyendo equipo, maquinarias, refacciones. etcétera.". Se agregan domicilios reales de los socios, Daniela Soledad, PETUZZI, domiciliada en la calle Jose Marmol 2475, Vicente Lopez, Prov. de Bs. As., y Manuel Gonzalo, FARIÑA, domiciliado en la Calle Jose Maria Moreno 2459, Villa Adelina, Prov. de Bs. As. Se subsana el domicilio real de la sociedad en la calle Av. Corrientes 1762, Piso 5, Dpto. A, CA.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 1294 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 31/05/2021 N° 36361/21 v. 31/05/2021

### **THE LIGHTHOUSE S.R.L.**

Se rectifica aviso N° 24489/21 de fecha 20/04/2021: ambas socias son de profesión empresarias. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/04/2021 monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36248/21 v. 31/05/2021

### **TRANSOL S.R.L.**

30654254288. Por reunión de socios 26/4/21 se aprobó traslado de sede a Av.San Martín y 25 de Mayo, Bonpland, Paso de Los Libres, Pcia. de Corrientes (sede anterior: Av. Brasil 123 piso 1° Oficina "18", CABA Reformó cláusula Segunda. Autorizado según instrumento privado reunión socios de fecha 26/04/2021 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36460/21 v. 31/05/2021

### **TRATIVAS S.R.L.**

Por Esc. N° 179, del 21/05/2021, F° 545, Reg. 1161 CABA, se constituyó TRATIVAS S.R.L.: 1) Socios: Antonella Daiana MENDIETA, soltera, hija de Julio Alberto Mendieta y Elsa Graciela Valdez, argentina, nacida el 02/04/1991, DNI 35.717.545, monotributista, CUIT 27-35717545-9, domiciliada en Espinillos 94, Barrio San Esteban, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; y Matias Rodrigo Vicente DORO, soltero, hijo de Claudio Omar Doro y Gabriela Mercedes Fernandez, argentino, nacido el 18/08/1990, DNI 35.324.426, autónomo, CUIT 20-35324426-5, domiciliado en Espinillos 94, Barrio San Esteban, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires; 2) Denominación: TRATIVAS S.R.L.; 3) Sede Social: Nicaragua 4715, Planta Baja, Departamento 5, CABA; 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Construcción, comercialización, urbanización, loteo, refacción, remodelación, mantenimiento, limpieza, administración, explotación de bienes inmuebles y/o muebles, propios o de terceros, destinados a fines industriales, comerciales y/o de vivienda, ya sean públicos o privados, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 6) Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota; Suscripción: Suscriben la totalidad de las cuotas (5.000 cuotas cada socio). Integración: 25% en Escritura de constitución, y saldo en plazo de ley; 7) Administración: Uno o más gerentes por tiempo indeterminado en forma individual e indistinta; 8) Representación Legal: Gerente o Gerente suplente, en caso de ausencia o impedimento del Gerente titular. Gerente titular: Matias Rodrigo Vicente DORO. Gerente suplente: Antonella Daiana MENDIETA. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Nicaragua 4715, Planta Baja, Departamento 5, CABA; 9) Cierre ejercicio: 31/12; 10) Prescendencia de Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 1161 Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36156/21 v. 31/05/2021

### **ZS ASSOCIATES ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71627996-7. Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 17.12.2020, en cumplimiento de la Resol. 3/20 IGJ, se reformó el artículo cuarto del contrato social de ZS Associates Argentina S.R.L, se aumentó el capital social en \$ 26.910 de \$ 50.000 a \$ 76.910 mediante la emisión de 2.691 cuotas iguales de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota conforme las siguientes proposiciones: (a) ZS Associates International Inc.:

2.556 cuotas y (ii) ZS Associates International Holding LLC.: 135 cuotas y luego en la misma reunión extraordinaria de socios se aumentó el capital social en \$ 123.090 de \$ 76.910 a \$ 200.000, mediante la emisión de 12.309 cuotas iguales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a voto por cuota, conforme las siguientes proposiciones: (a) ZS Associates International Inc.: 11.694 cuotas y (ii) ZS Associates International Holding LLC.: 615 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 17/12/2020  
GUSTAVO DANIEL RUBINO - T°: 128 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 34959/21 v. 31/05/2021

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **ARENERA FERRANDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-50692644-7 Convocase a asamblea general para el 22/06/2021, a las 13 hs. en primera convocatoria y 14 hs. en segunda, en calle 13 N° 718 Dársena F, CABA, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 57, finalizado el 31/12/ 2019. Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 58, finalizado el 31/12/ 2020. Convocatoria fuera de término. 4) Distribución del resultado de cada ejercicio y el resultado acumulado. 5) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550 por los periodos tratados.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 179 de fecha 30/12/2019 Rinaldo Jorge Mihaljevich - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36324/21 v. 04/06/2021

### **ARENERA PUERTO NUEVO S.A.**

CUIT 30-50692835-0 Convocase a asamblea general para el 22/06/2021, a las 14.30 hs. en primera convocatoria y 15.30 hs. en segunda, en calle 13 N° 718 Dársena F, CABA, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 61, finalizado el 31/12/2019. Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 62, finalizado el 31/12/2020. Convocatoria fuera de término. 4) Distribución del resultado de cada ejercicio y el resultado acumulado. 5) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550 por los periodos tratados.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2019 Juan Carlos Santarelli - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36325/21 v. 04/06/2021

### **ARENERA VENDAVAL S.A. MINERA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-50695186-7 Convocase a asamblea general para el 22/06/2021, a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda, en calle 13 N° 718 Dársena F, CABA, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 54, finalizado el 31/12/2019. Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 55, finalizado el 31/12/2020. Convocatoria fuera de término. 4) Distribución del resultado de cada ejercicio y el resultado acumulado. 5) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550 por los periodos tratados.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 152 de fecha 30/12/2019 Oscar Luis Ricchetti - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36327/21 v. 04/06/2021

### **ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ESTRELLA DE BOEDO**

30696059833-La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Estrella de Boedo, conforme lo disponen los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 18 de Junio de 2021 a las 19:00 horas, bajo la modalidad a distancia, mediante la plataforma digital denominada

“ZOOM”, cuyo acceso para participar se le notificará en forma fehaciente, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 31/12/2018; 3) Designación de los miembros de la Comisión Directiva por vencimiento del mandato. Correo de contacto: estrelladeboedo@yahoo.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 284 BIS de fecha 25/11/2016 JORGE ALEJANDRO VILLAVERDE – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 284 de fecha 25/11/2016 JORGE ALEJANDRO VILLAVERDE - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36399/21 v. 02/06/2021

### **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES**

ACEESA CUIT: 30-52982680-6 Mail de contacto: me.dipasquo@sanandres.esc.edu.ar

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de junio de 2021, a las 18.00, de manera remota a través de la sala digital de reunión correspondiente al servicio zoom a la que se accederá a través del link que será oportunamente informado a todos los participantes mediante correo electrónico, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020, en el marco de las medidas de restricción a la circulación de personas adoptadas por el Poder Ejecutivo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2021.
- Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por su desempeño en el ejercicio bajo consideración
- Incorporación de nueva asociada consultiva. Nombramiento asociado consultivo como asociado activo
- Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
- Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular del Órgano de Fiscalización por el término de dos años.
- Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
- Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
- Ratificación de las gestiones de la Comisión Directiva con relación a las presentaciones realizadas para la obtención de la Ordenanza Municipal 37059, de fecha 11-01-2021
- Delegación en la Comisión Directiva de todas las facultades necesarias para la fijación de la entrega en comodato a la Municipalidad de Vicente Lopez, por el plazo 25 años, sito en Roque Saenz Peña 601
- Delegación en la Comisión Directiva de todas las facultades necesarias para la fijación de los términos y condiciones, ad referendum de la asamblea de asociados. de la venta total o parcial, (o su aporte a un fideicomiso o un vehículo similar), de los diferentes inmuebles sitios en las calles Rosales N° 2805/13 y Nogoyá N° 500,50/60 y JB Alberdi S/N del barrio de Olivos
- Autorización a la Comisión Directiva, de a cesión parcial a la Municipalidad de Vicente Lopez de los metros necesarios para la continuación de la calle Nogoya según ordenanza 37059.
- Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de comision directiva de fecha 29/6/2020 ALEJANDRO ALBERTO GOLFARI - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36432/21 v. 02/06/2021

### **ITAPOAN S.A.**

CUIT: 30-69966143-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2021 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas. 5) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 7) Consideración de la Renuncia de Carlos Manuel ALONSO SOBREIRA al Directorio de la Sociedad. Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato. 8)

Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos. 9) Autorizaciones para efectuar las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Notas: A) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando un correo electrónico a [arg.legales@codere.com](mailto:arg.legales@codere.com). B) Para el caso que por acto administrativo se resuelva un eventual retorno al denominado Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o se tome cualquier otra medida que impida la celebración de reuniones de órganos societarios de manera presencial, la misma se celebrará a distancia conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 1 y 3 de la Res. Gral. IGJ n° 11/2020 y la Res. Gral. IGJ n° 46/2020, a través de la plataforma digital "Microsoft Teams" y los accionistas podrán solicitar el acceso a [arg.legales@codere.com](mailto:arg.legales@codere.com).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/3/2020 Bernardo Chena Mathov - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36357/21 v. 04/06/2021

## LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-57475695-9

Nro. de Registro en la I.G.J. 52.325

CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2021 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a distancia por videoconferencia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1) Designación de dos accionistas para que -conjuntamente con el Presidente- firmen el acta respectiva.
- 2) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2020 se celebran fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al 44° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 y al 45° Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2020.
- 4) Destino del resultado de ambos ejercicios. Traslado de los saldos de la cuenta de Resultado acumulados a la Reserva Facultativa.
- 5) Renuncia de los Honorarios del Directorio de ambos ejercicios.
- 6) Gestión del Directorio y del Síndico de ambos ejercicios.
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente por un período de dos (2) ejercicios Tratamiento.
- 8) Fijación del número y elección de los miembros de la comisión de Relaciones Societarias Ética y Disciplina por el término de dos (2) años. Buenos Aires, 22 de mayo de 2021.-

Nota: Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema de videoconferencia en los términos de la RG IGJ 11/2020, el cual permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

Para participar de la Asamblea los accionistas deberán efectuar la comunicación de asistencia a la misma (art. 238 de la Ley de Sociedades), mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: [asambleavirtual@cardales.com](mailto:asambleavirtual@cardales.com), a la vez que deberán completar un formulario de inscripción de datos hasta el día 11 de junio de 2021 inclusive, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual el Administrador le enviará la invitación y los códigos digitales para participar virtualmente de la Asamblea. El que no hubiere hecho la comunicación de asistencia, NO podrá participar de la asamblea.

Desde el correo electrónico [asambleavirtual@cardales.com](mailto:asambleavirtual@cardales.com) se informará en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea.

En caso en que un socio participe por medio de un apoderado deberá enviar a la citada casilla de correo electrónico, los instrumentos habilitantes en caso. Conforme el art. 13 del Estatuto Social los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano.

Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Alejandro Claps-Presidente- LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A CUIT 30-57475695-9

Designado según instrumento privado acta directorio 1255 de fecha 19/10/2019 ALEJANDRO CLAPS - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36290/21 v. 04/06/2021

**MAXTRAIL S.A.**

CUIT 30-71557704-2. Convoca a asamblea del día 15 de junio de 2021, a las 10.00 hs., a través de plataforma google meet identificación de reunión meet.google.com/izv-hqj-ihb. e-mail soporte matiasbaque@BLNabogados.com. ar. ORDEN DEL DIA: 1. Firma del Acta; 2. Renovación de Autoridades; 3. Fijación de Sede Social; 4. Nuevos libros societarios. 5. Estados contables; 6. Acciones judiciales. Nota: a efectos del art. 238 LGS fijase domicilio de calle Talcahuano 718 piso 11 "B" CABA deberá depositar ó, en su caso, notificar fehacientemente con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 28/3/2017 Reg. Nº 1875 MAXIMILIANO MANTZ - Presidente

e. 31/05/2021 Nº 36291/21 v. 04/06/2021

**MIRALAGOS I S.A.**

Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Civil Miralagos I S.A., CUIT 30-71405762-2, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en forma remota a través del sistema ZOOM, vía URL a ser proporcionado por administracion@clubmiralagos.com.ar, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de circulación impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 260 /2020 y sus prorrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por Artículo 84 de la Resolución IGJ (G) Nº 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) Nº 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta 2) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de termino estatutario. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc 1, de la Ley Nº 19.550, Memoria del Directorio y Informe del Sindico por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley N 19.550. 5) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por los Accionistas Clase A, y elección de 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes por los Accionistas Clase B. 6) Elección de 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 23/5/2018 federico eduardo amasanti - Presidente

e. 31/05/2021 Nº 36411/21 v. 04/06/2021

**NAVIERA RIO GUAZU S.A.**

CUIT 30-70907275-3 Convocase a asamblea general ordinaria para el 22/06/2021, a las 11.30 hs. en primera convocatoria y 12.30 hs. en segunda, en calle 13 Nº 718 Dársena F, CABA, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 31, finalizado el 31/12/ 2019. Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 32, finalizado el 31/12/2020. Convocatoria fuera de término. 4) Distribución del resultado de cada ejercicio y el resultado acumulado. 5) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550 por los periodos tratados.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 25 de fecha 30/12/2019 Juan Carlos Santarelli - Presidente

e. 31/05/2021 Nº 36326/21 v. 04/06/2021

**PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.**

CUIT 30-65846186-5. En Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo del 2021, siendo las 15.00 horas, el Directorio de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A. CUIT 30-65846186-5, resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día 24 de junio del 2021 a las 15,00 horas de manera remota. Acto seguido se aclara que en base a las previsiones normativas la reunión se debe realizar a distancia mediante la utilización de una teleconferencia bajo la plataforma de comunicación "ZOOM" y cuya reunión se desarrollará bajo el ID: 5950464807, cuya clave de acceso se remitirá a los accionistas por comunicación electrónica teniendo acceso los participantes al micrófono y video de la transmisión. Se deja constancia que se deberá poner a disposición de los accionistas copia de los estados contables, la memoria y demás documentación prevista por el art. 234, LSC, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020, mediante su remisión a los correos electrónicos registrados y, de manera física en la sede social. A los fines del art. 2 de la res. IGJ 29/2020, se deja constancia que el mail de contacto será el siguiente: adrian@orduna.com.ar. Los señores accionistas o representantes deberán remitir electrónicamente a la dirección de email precedente, los instrumentos representativos de la personería del mandatario, en su caso, y la comunicación de asistencia en tiempo y forma. La convocatoria se realiza a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Razones de la convocatoria fuera del término legal. 2) Tratamiento y

consideración de la memoria, balance y demás documentación previstos por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Tratamiento de la gestión de los señores directores y síndico por el ejercicio en tratamiento. 4) Retribución de los miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio en consideración, en su caso, aún por encima de límite legal por tareas técnico-administrativas en exceso de sus funciones, Art. 261 de la Ley N° 19.550.5) Destino del saldo de Resultados del Ejercicio en consideración. Con lo que concluyó la reunión siendo las 15.30 horas del mismo día. Designado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 9/10/2019 OSCAR ALBERTO LUCCIANI - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36407/21 v. 04/06/2021

### **SANTISTA ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 30-52243765-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de Junio de 2021 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, CABA, o mediante la plataforma zoom, en el caso que las restricciones de circulación imperantes continúen, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea es celebrada fuera del plazo legal; 3) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de la absorción de la totalidad de los resultados negativos acumulados en los términos del artículo 316 apartado II de la Resolución General de la Inspección General de Justicia mediante la afectación de la totalidad de los saldos de la cuenta de Prima de Emisión; 7) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; Autorizados ante la Inspección General de Justicia. NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, CABA, hasta las 24:00 horas del día 18/06/2021 o al email Christian.tchaghayan@santista.com.ar. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/9/2020 Carlos Marcelo Arabolaza - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36270/21 v. 04/06/2021

### **TASINVER S.A.**

CUIT. 30631244196. TASINVER SA. Convocase a los señores accionistas de TASINVER SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Junio de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, las que se llevarán a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020, por medio de la plataforma Zoom, o en caso de cesar las restricciones o quedar sin efecto la referida resolución, en el domicilio de la sede social sito en Avenida Córdoba N° 1351 3er Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Aprobación de la celebración del Acto en forma virtual, designación de autorizados a suscribir el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor y documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedad, correspondiente al ejercicio económicos cerrado el 30 de noviembre de 2020. Consideración del destino de los Resultados.
- 4.-) Consideración de la gestión del Directorio, del ejercicio en tratamiento.-
- 5.-) Consideración de los honorarios del Directorio por los ejercicios en tratamiento, incluso en los términos del artículo 261 última parte de la Ley General de Sociedades.
- 6.-) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los que corresponda.
- 7.-) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 8.-) Consideración de los honorarios de la Sindicatura por los ejercicios en tratamiento.
- 9.-) Elección de síndicos si correspondiera.-
- 10.-) autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones legales, a adaptar las mismas a los requerimiento de publicación y a realizar las presentaciones que fueren pertinentes ante los organismos de control.

Dejar constancia que para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, pudiendo dirigirla a la casilla de correo: fabiana.pini@hotmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la

inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la Asamblea. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitantes con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Se podrá solicitar la documentación referida en el punto 3) del orden del Día al mail fabiana.pini@hotmail.com. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2019 Fabiana Daniela Pini - Presidente

e. 31/05/2021 N° 36289/21 v. 04/06/2021

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### NUEVOS

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial N° 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" de C.A.B.A.; ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA PRIVADA DEL PETRÓLEO (OSDIPP) - CUIT 30-54741601-1-, con domicilio legal en 25 de Mayo 537/53/55 primer subsuelo de la C.A.B.A.; anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Corrientes 301/311 C.A.B.A. comprensivo de una farmacia que gira bajo la denominación comercial de "VIAMONTE", a favor de VILLACH S.R.L. -CUIT 30-68728807-2, con domicilio en Av. Pueyrredón 1673 C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 sexto piso departamento "C" C.A.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36472/21 v. 04/06/2021

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

#### ALAVERA S.A.

CUIT 30-70862978-9, inscrita en IGJ bajo el N° 1444, L° 24, T° - de SA, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2021 se resolvió designar al Sr. Maximiliano Fausto Colombo como Presidente de la Sociedad - reemplazando al Sr. Antonio Alba Raventos - hasta que finalice el presente mandato. El nombrado aceptó el cargo conferido constituyendo domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane s/n° - Dársena Sur del Puerto, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/04/2021 JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36412/21 v. 31/05/2021

#### AMERICAN SURGERY S.A.

CUIT 33-71110803-9. Por Acta de Asamblea del 28/04/2021 se resuelve designar PRESIDENTE: ARIEL ALEJANDRO CRESCENTE, VICEPRESIDENTE: MATIAS DAMIAN CRESCENTE, DIRECTOR TITULAR: MARIANO JAVIER AGUSTÍN WASSERMAN, DIRECTOR SUPLENTE: ANA PAULA CONDE. Todos denuncian domicilio especial en José Bolaños 182, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/05/2021. Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36127/21 v. 31/05/2021

#### ANDES LINEAS AEREAS S.A.

CUIT 30-70925173-9 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 25/10/2019 renuncio como Vicepresidente: Homero BONAFERT. Se designo Presidente: Héctor Hugo Bonafert, Vicepresidente: Pablo Martin Riquel, Director: Adrian Norberto De Caro, todos con domicilio especial en Tacuari 1353 piso 2, departamento G CABA. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/10/2020 se designo Presidente: Héctor Hugo Bonafert, Vicepresidente: Pablo Martin Riquel, Director: Adrian Norberto De Caro, todos con domicilio especial en Tacuari 1353 piso 2, departamento G CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 27/05/2021 Reg. N° 913 Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36181/21 v. 31/05/2021



**ARANCIAGA S.R.L.**

CUIT 30659802577. Por instrumento privado del 17 de mayo de 2021 Ana Maria Fischetti cedió gratuitamente sus 50 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a Paula Mariela Uriarte DNI 25967337 25 cuotas y a Diego Jose Antonio Uriarte DNI 30401258 25 cuotas y Jorge Omar Uriarte cedió gratuitamente sus 50 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una a Paula Mariela DNI 25967337 25 cuotas y a Diego Jose Antonio Uriarte DNI 3040125825 cuotas. Las cuotas cedidas representan El 100% del capital social. Los cedentes renuncian a su calidad de gerentes y se designa gerentes a los nuevos socios Paula Mariela Uriarte y a Diego José Antonio Uriarte quienes constituyen domicilio especial en Itaqui 6944 CABA Paula Mariela Uriarte y en Itaqui 6832 CABA Diego Jose Antonio Uriarte. Autorizado según instrumento privado de cesion de fecha 17/05/2021  
Celia La Greca - T°: 22 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36449/21 v. 31/05/2021

**ARGO GLOBAL S.A.**

CUIT 30-71696857-6 Por Acta de Directorio N° 1 del 31/03/2021 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Lima 355, piso 3°, departamento "I", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2021  
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36150/21 v. 31/05/2021

**AVENIDA COMPRAS S.A.**

CUIT 30-71414464-9. Por Asamblea General Ordinaria de 28/09/2018 se resolvió: (i) Mantener en 3 (tres) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, y renovar las siguientes autoridades: Presidente: Daniel Jajcic; Directores Titulares: Pablo Orlando y Nair Beatriz Del Pielago; y Director Suplente: Alejandro Gabriel Zunda Cornell. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Vuelta de Obligado 1131, Timbre A, C.A.B.A. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria de 14/10/2019 se resolvió: Mantener en 3 (tres) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, y renovar las siguientes autoridades: Presidente: Daniel Jajcic; Directores Titulares: Pablo Orlando y Nair Beatriz Del Pielago; y Director Suplente: Alejandro Gabriel Zunda Cornell. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Vuelta de Obligado 1131, Timbre A, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria de 19/03/2021 se resolvió: (i) ratificar la designación de cargos del Acta de Asamblea General Ordinaria de 28/09/2018; (ii) ratificar la designación de cargos del Acta de Asamblea General Ordinaria de 14/10/2019; (iii) Mantener en 3 (tres) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, y renovar las siguientes autoridades: Presidente: Daniel Jajcic; Directores Titulares: Pablo Orlando y Nair Beatriz Del Pielago; y Director Suplente: Alejandro Gabriel Zunda Cornell. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Vuelta de Obligado 1131, Timbre A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2021  
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36166/21 v. 31/05/2021

**AWG S.A.**

CUIT 33-71209976-9. Acta de Asamblea 02/12/2020, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Juan Francisco DI NUCCI, DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Elio COHEN, ambos domicilio especial Vuelta de Obligado 1947 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 748  
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36157/21 v. 31/05/2021

**BABIEKA S.R.L.**

CUIT 33-71213798-9 POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 8/4/21 RENUNCIA A LA GERENCIA LOANA MARINA FIRPO, DNI 26.321.749 Y SE DESIGNA NUEVO GERENTE A RODRIGO EMANUEL PARISI, DNI 26.766.292, CUIT 20-26766292-5, NACIDO EL 10/9/78, SOLTERO, COMERCIANTE, DOMICILIO EN ACASSUSO 2643, BECCAR, PDO SAN ISIDRO, PROV. DE BS.AS., DOMICILIO ESPECIAL EN TUCUMAN 1335, PISO 1 B, CABA, QUIEN ACEPTA DE CONFORMIDAD EL CARGO PARA EL QUE HA SIDO DESIGNADO Y ACTUARA DE ACUERDO A LO

ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SOCIAL. FDO. DRA. Adriana Mabel Rodriguez, ABOGADA DICTAMINANTE T 65 F 556 CPACF. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 08/04/2021  
Adriana Mabel Rodriguez - T°: 65 F°: 556 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36343/21 v. 31/05/2021

### **BRADY S.A.**

CUIT 30-71532376-8 Por acta del 21/05/21 designa Presidente José Luis Olivari y Suplente Juan Carlos Olivari, por vencimiento del mandato de la presidente Lucila Olivari y Suplente Juan Carlos Olivari. La sociedad cambia sede social a Lavalle 1646 Piso 3 Oficina 10 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/05/2021  
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36385/21 v. 31/05/2021

### **BXR AGRO SOUTH AMERICA S.R.L.**

CUIT 30-71205741-2 por Reunión Ordinaria de Socios del 12/12/2020 se designó como Gerente al Sr. Miguel Alfredo Bosch Fragueiro, con domicilio constituido en Montevideo 1769, 3°B, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/12/2020  
María Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36397/21 v. 31/05/2021

### **CAFSIT S.A.**

CUIT: 30708237430. Por asamblea de 30/4/21 se reelige Directorio: Presidente: FERNANDO ALDEGHERI; Director Suplente: JAVIER SEBASTIAN CABRERA; ambos domicilio especial en Rómulo S. Naón 3546 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2021  
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36366/21 v. 31/05/2021

### **CALCIC S.A.**

CUIT 33-69449947-9. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas del 05/06/2019 se resolvió el nuevo directorio: Presidente: Eduardo Eugenio Abé; Vicepresidente: Eduardo Daniel Abé, Director Titular: Christian Duilio Còdega; Directores Suplentes: Virginia Martha Abé y Pablo Oscar Esteban. Todos con domicilio especial en Paraguay 3666, piso 5, departamento B, CABA. Cesa en el cargo por renuncia Horacio Ernesto Larrode. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 11/12/2020  
Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36239/21 v. 31/05/2021

### **CAVISEMI S.A.**

CUIT 30-71081534-4 Por acta de Asamblea del 30/04/2020 que me autoriza a publicar, se reeligen como Presidente a Sebastián Tartabini y como Director Suplente a Tartabini Emiliano. Ambos fijan sus domicilios especiales en Bulnes 1836 1° B C.A.B.A. - Contador Público Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 30/04/2020  
Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36445/21 v. 31/05/2021

### **CDSS S.A.**

30-71252657-9 - Hacese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 30/03/2021 se procede a la elección del directorio por vencimiento de mandato y se ratifican los cargos, Nicolas Jordan como Presidente y el Sr. Alejandro Gonzalez Noguera como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1106 3° B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2021  
MARIA DEL PILAR ROJAS - T°: 414 F°: 90 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36146/21 v. 31/05/2021

**COMIDAS JOVENES S.A.**

CUIT 30-61889961-2 - Por Acta de Asamblea del 10-09-20, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 1 a fojas 53, se designa por unanimidad de votos al Sr. Pablo Florentino Bosqued DNI 4.401.122 como Presidente, con domicilio especial en Bolivia 5220, Ciudad de Buenos Aires; al Sr. Pablo Roy Bosqued, DNI 29.696.406, como Vicepresidente, con domicilio especial en Bolivia 5220, Ciudad de Buenos Aires y a la Sra. Eugenia Raquel Zajac DNI 10.117.389 como Director Suplente, con domicilio especial en Bolivia 5220, Ciudad de Buenos Aires.- Firma: Paula Germana Sciaratta, en su calidad de autorizada el Acta de Asamblea Ordinaria del 10-09-20.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/09/2020

Paula Germana Sciaratta - T°: 70 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36125/21 v. 31/05/2021

**CORE SDI S.A.**

CUIT 30-69376142-1. Por Acta de Directorio del 22.04.2021 se resolvió trasladar la sede social a Humboldt 1509/13, 6to piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/04/2021

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36435/21 v. 31/05/2021

**COSMOLOGIC S.A.**

30-71085928-7. Se hace saber que por Acta de Directorio N° 34 del 29/11/2016, y Acta de Directorio N° 61 del 03/05/2021, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio social a la calle Cervantes 3625, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio N° 58 de fecha 02/02/2021

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36434/21 v. 31/05/2021

**ECO ASPHALT S.A.**

Cuit 33-71677075-9. Acta Asamblea del 30/12/20 resolvió: Designar Presidente a Nicolás Agustín BORGES por renuncia de Lisandro Jorge BORGES quien asumió como Director Suplente, ambos domicilio especial Av. Del Libertador 5990, piso 12, Oficina 1203, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36210/21 v. 31/05/2021

**ECO DE LOS ANDES S.A.**

CUIT: 30-70100954-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2020, se fijó en cinco el número de miembros titulares del Directorio y en tres el número de suplentes, los que aceptaron los cargos por Reunión de Directorio de la misma fecha, con excepción de Javier Texido, quien aceptó su cargo por nota. Los directores constituyeron domicilio especial en Charcas 5160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio quedó constituido así: Presidente: Mariano Gabriel Lombardi; Vicepresidente: Gian Carlo Aubry; Directores Titulares: Martín Alberto Ticinese, Gonzalo Carlos Martín Fagioli y Javier Texido; Directores suplentes: Rodrigo Eduardo Catalá, Daniel Sebastián Demaria y Mariel Badía. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2020

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36266/21 v. 31/05/2021

**EDGEUNO ARGENTINA S.A.**

30-71699704-5. Por actas de asamblea y directorio del 7/5/2021, se aceptó la renuncia de la directora titular Casandra Lopetegui y del director suplente Daniel Viva y se eligieron nuevos integrantes del directorio así: Presidente: Silvia Elena Rocca y Director Suplente: Pablo Federico Cianciardo. Los directores electos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A", CABA. Por acta de directorio del 7/5/2021, se trasladó la sede social a Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/05/2021

DORA CLARA TARABORRELLI - T°: 42 F°: 225 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36442/21 v. 31/05/2021

**EL CAMBARA S.A.**

(cuit 30544413038) Por acta de Asamblea y Directorio del 31/10/2020 se designa Presidente Irene Maria Lipka y director suplente José Maria Dagnino Pastore, fijan domicilio especial en Viamonte 1716, piso 3, departamento "15" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36311/21 v. 31/05/2021

**ELECTROMECHANICA BRENTA S.A.**

CUIT: 30-70720706-6 - Por Asamblea General Ordinaria del 26-04-2021: Se designa directorio: Presidente: Marcelo Emilio Miron; y Director Suplente: Claudio Carmelo Ariola; ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 687 piso 8° oficina 33, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2021 N° 36371/21 v. 31/05/2021

**ESMERALDA 15 S.R.L.**

CUIT 30-71561646-3. Por instrumento privado del 13/01/2021, Rocío Soledad Requejo Díaz y Adrián Matías D'Agostino ceden 40 (cuarenta) cuotas cada uno, de valor nominal \$ 1000 cada una, que conforman el 100% del capital social; a Eva Lidia Trieband y Olga Beatriz Brizuela, quienes reciben 40 (cuarenta) cuotas cada una. Pasan a ser las únicas dos socias, con el 50% cada una. Trasladan la sede social a Acevedo 537 piso 5 departamento 17, CABA. Se acepta por unanimidad la renuncia del gerente Adrián Matías D'Agostino. Designan, como socia gerente a Olga Beatriz Brizuela, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 13/01/2021

SALOMON OSCAR ATACH - T°: 186 F°: 212 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36144/21 v. 31/05/2021

**ESTANCIA LA LOMA S.A.**

30-50912685-9.- Por Escritura 37 del 19/05/21 R° 1812 CABA: se protocolizó Asamblea y Directorio del 30/09/2020 donde por vencimiento de mandato eligen Directorio: Presidente: Jorge Gabriel Sansot, Vicepresidente: Andrés Sansot, Suplente: Miguel Sansot, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio en la sede social en Avenida Rivadavia 2358 piso 2 Departamento izquierda CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1812

Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36398/21 v. 31/05/2021

**ESTANCIA SANTA CLARA S.R.L.**

CUIT 30-61737505-9. Por reunión de socios del 23/8/2019. 1) cesa en su cargo de gerente, por vencimiento de mandato, el Sr. Arturo Matías MENENDEZ HIRIART. 2) se designa como nuevo gerente a María Inés FERNANDEZ. Domicilio Especial: Jerónimo Salguero 2835, 5° "B" de C.A.B.A. Autorizada según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 344 CABA Melina Keila Demacopulo T°:94 F°:236 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 344

Melina Keila Demacopulo - T°: 94 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36168/21 v. 31/05/2021

**EXPRESS WORLDWIDE SERVICES S.R.L.**

30-71528550-5 En CABA 9/04/2021 Reunidos los socios Gabriel Ditomaso y Luciano Ditomaso representantes del total del capital deciden cambiar la sede Social a la calle Viamonte 1464 1er. Piso oficina 2 de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 09/04/2021

Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36123/21 v. 31/05/2021

**F.V. S.A.**

CUIT 30-50098787-8. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/02/21 se designó a los miembros titulares del Consejo de Vigilancia y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: J. V. e Hijos S.A.; Vicepresidente: MISUPANI S.A.; Consejeros Titulares: N.V. S.A., HOLVIE S.A., y Sr. Horacio Mario Klein. En nota de fecha 08/02/21 los Sres. Consejeros constituyen domicilio especial en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2º, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2021

Agustin Vittori - Tº: 94 Fº: 283 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36172/21 v. 31/05/2021

**FADECHEM S.R.L.**

CUIT 30-70853184-3 Por acta de socios del 04/03/21 se designó gerente a Pablo Marcelo Lovese domicilio especial Domingo Matheu 1784 CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 05/05/2021 Reg. N° 51 Pdo. Vte. Lopez. Pcia. Bs. As.

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36446/21 v. 31/05/2021

**FEDERICA S.A.**

30-70174250-4. Por escritura 106 del 19/05/2021, Fº 326, Esc. Francisco SÁNCHEZ, Reg. 988 CABA, se protocolizó Acta de Directorio del 29/03/2021 por la que se decidió cambio de sede social a la calle Ortiz de Ocampo número 2655 piso 11 departamento 4, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 988

FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36163/21 v. 31/05/2021

**GADOR S.A.**

CUIT 30-50098718-5. Actas Asamblea 7/5/21 y Directorio 11/5/21 designan Presidente: Patricio Claudio Eduardo FABBRI, Vicepresidente: Cristián Américo FABBRI, Secretario: Beatriz Judit Antonia BALLA de FABBRI, Directores Titulares: Alberto Cesar ALVAREZ SAAVEDRA, Susana María Inés BALLA de ALVAREZ SAAVEDRA, Micaela Josefina ALVAREZ SAAVEDRA, Rodolfo BLÜTHGEN, Santiago Daniel FERNADEZ MADERO, Joaquín SORROCHE, Norma RUIZ HUIDOBRO. Suplentes: Andrés Carlos DENES y María del Rosario MAZZEI. Síndico Titular: Juan Carlos PEREZ. Suplente: Alberto Emilio PEREZ, todos domicilio especial en Darwin 429, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36211/21 v. 31/05/2021

**GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.**

CUIT 30-51734206-4 Comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo del año 2019: 1.- Se fijó en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes, 2.- Se eligió a los Señores Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa, Pedro Alberto Richards, Rafael Tomás Ortiz Naretto como Directores Titulares, y a los Señores Mariano Sebastián Calviello, Ricardo Nicolás Jaimes Freyre, y Alejandro Irimia como Directores Suplentes. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de fecha 18 de marzo de 2019, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa; Vicepresidente: Rafael Tomás Ortiz Naretto; Director Titular: Pedro Alberto Richards; Directores Suplentes: Mariano Sebastián Calviello, Ricardo Nicolás Jaimes Freyre, y Alejandro Irimia. Los Directores designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2019, constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 430/434, piso 22, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se informa que el Directorio vigente correspondiente al año 2021 se publicó en este Boletín con fecha 29/4/2021, bajo el número 27880/21. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/05/2021.

MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - Tº: 120 Fº: 101 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36419/21 v. 31/05/2021

**GESNEXT ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70759682-8. Por Asamblea General Ordinaria del 20/05/2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Hernán Darío Garrammone; Director Suplente: Federico Larray. Los Directores fijan domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2021

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36358/21 v. 31/05/2021

**GOYENCHEA S.A.**

CUIT 30-50140686-0. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 06/11/20, se resolvió fijar en 5 en número de directores titulares y 5 el de directores suplentes. Se eligió como directores titulares a Rafael María Goyenechea y Jose Luis Goyenechea para desempeñarse como presidente y vicepresidente respectivamente, y Alberto María Goyenechea, Luis María Goyenechea y Sebastián Goyenechea, para desempeñarse como directores titulares. Se eligió como directores suplentes a Elisa Susana Goyenechea de Benvenuto, María Goyenechea, María del Pilar Goyenechea de Arancedo, Soledad Goyenechea y Luis Goyenechea Zarza. Los directores fueron electos por el término de 3 ejercicios. Todos aceptaron cargo en la referida asamblea y fijaron domicilio en Adolfo Alsina 1974 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 30/04/2021

Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36342/21 v. 31/05/2021

**GRAFIWEL S.A.**

CUIT 30-70789743-7. Complementario del edicto publicado el 16/04/2021 N° 23525/21. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/06/2019, con motivo del fallecimiento Director Titular y Presidente, Sr. David Daniel Long, y por vencimiento del mandato, se resolvió por unanimidad designar: Presidente: Pablo Ariel Pogost, Vicepresidente: María Angélica Navarro, Directores Titulares: Alan Long y Carlos Andrés Pogost, Directores Suplentes: Adriana Gabriela Rodríguez Carriquiriborde y Mariana Soledad Russo, fijando todos los Directores domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2019

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36147/21 v. 31/05/2021

**GRUPO DALU S.A.**

CUIT: 30-61665673-9

Por Asamblea General Ordinaria del 07-11-2019: Se designa directorio: Presidente: Lucia Irene Bidinost; y Director Suplente: Mariano Gabriel Caruso Bidinost; ambos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Peron 1515 piso 1° Oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2021 N° 36369/21 v. 31/05/2021

**GTL S.A.**

CUIT 30-70761293-9. Por reunión de Directorio del 20 de Mayo de 2021, cambia sede social, que pasa a ser Montevideo 536 piso 4 oficina "J", CABA, sin reforma de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20/05/2021

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36148/21 v. 31/05/2021

**HOME-INVERAR S.A.**

CUIT: 33-71611075-9 Informa que mediante acta de Directorio N° 7 de fecha 21 de Abril de 2021 decidió trasladar la sede social de Tucumán 834 Piso 7° Oficinas "73/74", CABA, a la nueva sede social sita en Tucumán 862 Piso 2° Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 7 de fecha 21/04/2021

Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36360/21 v. 31/05/2021

**IMPRONTA SOLUTIONS S.A.**

CUIT: 30-71245233-8. Por Acta de Directorio del 01/03/2021 se resolvió fijar la sede legal en la Av. Belgrano 312 Piso 1 Oficina 11 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/03/2021  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36422/21 v. 31/05/2021

**IOT SOLUCIONES S.A.S.**

CUIT 30-71652103-2. Se comunica que por Reunión de Socios del 20 de Noviembre de 2020, se designó a Facundo Alfredo Viada Peláez como Administrador Titular y a Leonardo Gabriel Giordano como Administrador Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Avda.Córdoba N°785, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acta aprobada en Registro de Libros Digitales en el Legajo N°: RL-2020-65745491-

APN-DA#IGJ. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 20/11/2020  
fabricio baffigi - Matrícula: 5271 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36177/21 v. 31/05/2021

**IPSOS OBSERVER S.A.**

CUIT 30-71134366-7. Por Asamblea y Directorio del 27/1/2021 el Directorio quedó conformado: Presidente: Eduardo Anibal Cantarian, Vicepresidente: Jean-Christophe Salles; Director Titular: Lucila Marcucci y Director Suplente: Laurence Catherine Stoclet. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 991, piso 6 A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/01/2021

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36461/21 v. 31/05/2021

**ITOCHU CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT: 30-71223944-8. Por Resolución de fecha 21/03/2021 se resolvió la disolución, liquidación, nombramiento del liquidador y cancelación de ITOCHU CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA y la designación del Sr. Yoshito Okada, pasaporte TK2742514, como liquidador de la sucursal. El Sr. Okada aceptó el cargo mediante carta de aceptación de cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Carta de aceptación de cargo de fecha 14/05/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36268/21 v. 31/05/2021

**LA NUEVA ASTURIANA S.A.**

CUIT N° 30-64025674-1 informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 08/04/2021 en la Sede Social de Pieres N° 1.214/22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reeligieron autoridades para el próximo ejercicio, a saber: Presidente: Sr. Mariano Juan Suarez, D.N.I. N° 21.852.334; Vicepresidente: Sr. Víctor Néstor Vidal, D.N.I. N° 10.120.052; Director Titular: Sr. Claudio Ernesto Menendez, D.N.I. N° 16.940.288; Director Suplente: Sr. Cesar Arnoldo Corzo, D.N.I. N° 7.853.823; quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social de la firma. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/02/2014

Martin Montero - T°: 276 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36401/21 v. 31/05/2021

**LACOPE S.A.**

CUIT 30-65821165-6 Asamblea Ordinaria del 28/06/19 aceptó la renuncia del Vicepresidente Pedro Jaime Fuster Roselló, suprimió dicho cargo y designó como Presidente a Jorge Eduardo Lago y como Director Suplente a Cesar Jorge Lago, ambos con domicilios especiales en Diaz Colodrero 2755, Piso 6°, Departamento "B", Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/06/2019

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36314/21 v. 31/05/2021

**LAS CHICAS DE LA BARRA S.R.L.**

CUIT 30-71671591-0. Por Reunión de Socios del 30/11/2020 se resolvió: a) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Andrea Liliana JOAQUIN a su cargo de Gerente de la Sociedad; y b) designar en su reemplazo al Sr. Manuel Javier HUTTERER como único gerente de la Sociedad por el tiempo de duración de la misma, quien constituyó domicilio especial en Argerich N° 652, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/11/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36145/21 v. 31/05/2021

**LINAR GROUP S.A.**

CUIT 33-71564422-9. Por acta de directorio del 21/05/2021, se cambia la sede social a Avenida Teniente General Donato Alvarez 23 Piso 2° Depto. 4, CABA. Por Acta de Asamblea Ordinaria 9 del 21/05/2021 se designaron autoridades: Presidente: Facundo Albarracin. Director Suplente: Miguel Angel Albarracin. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Acta protocolizada por Esc. 30 del 21/05/2021, folio 104, Esc. Micaela Garcia Romero, Titular Reg. Not. 721 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 721

Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36475/21 v. 31/05/2021

**LOS DURAZNILLOS S.A.**

CUIT 30-52148893-6. Por Acta del 12/9/2019 se designó directorio por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: Arturo Matías MENDENDEZ HIRIART. DIRECTOR SUPLENTE: Arturo Matías MENENDEZ FERNANDEZ. Ambos constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835, 5° "B" de C.A.B.A. Autorizada según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 344 CABA Melina Keila Demacopulo T°:94 F°:236 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 344

Melina Keila Demacopulo - T°: 94 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36169/21 v. 31/05/2021

**MADERSOL S.A.**

30-70345438-7. Por Acta Asamblea Gral.Ordinaria 32 (12/04/2021) con 100% de quórum y decisión unánime se resuelve: 1) Aceptar las renunciaciones de Walter Richard Gonzalez Charquero como Director Titular Presidente, Domingo Juan Pugliese como Director titular Vicepresidente; y Juan Carlos Baigorria como Director Suplente, aprobando su gestión 2) reducir el número de Directores a 2 quedando conformado el Directorio así: Director Titular Presidente: Mauricio Horacio Pugliese, 11/08/1972 DNI 22947589 casado, H. Yrigoyen 3645, San Justo, y Director Suplente: Alejandro Pugliese, 26/01/88 DNI 33307269, soltero, Herrera 1662 La ferrere. Ambos argentinos, comerciantes, y domiciliado en La Matanza, provincia de Buenos Aires quienes aceptan cargos y establecen domicilio especial en sede social indicada. A los efectos del tracto se hace saber que el directorio anterior no fue inscripto y estaba compuesto por Walter Richard Gonzalez Charquero como Presidente, Domingo Juan Pugliese como Vicepresidente; y Juan Carlos Baigorria como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado acta Asamblea 32 de fecha 12/04/2021

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36416/21 v. 31/05/2021

**MELISEA S.A.**

CUIT 30-70848329-6 Por acta de Asamblea del 12/05/2021 que me autoriza a publicar, se reeligen como Presidente a Elmo Daniel Ottado y como Director Suplente a Ana María Garati. Ambos fijan sus domicilios especiales en Av. Corrientes 1257 8° 1° C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 12/05/2021

Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36447/21 v. 31/05/2021



**MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-66123451-9. MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A. comunica por 3 días que, en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades, invita a los Sres. accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en proporción a sus tenencias, para la suscripción e integración del saldo de 4.420 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción representativas del 3.634% del total del monto del aumento de capital, pendiente de suscripción e integración, dentro del plazo legal; conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 19.05.2021 que aprobó un aumento de capital por la suma total de \$ 121.638 (Pesos ciento veintiún mil seiscientos treinta y ocho) con una prima de emisión total de \$ 16.167.260 (Pesos dieciséis millones ciento sesenta y siete mil doscientos sesenta). Lugar de notificación y horario: Cerrito 388, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, C.A.B.A., en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas. Precio por acción: a valor nominal de \$ 1 por acción, con más una prima de emisión de \$ 132,91 (Pesos ciento treinta y dos con 91/100) por acción. El cálculo de la prima de emisión ha sido determinado sobre la base del balance general auditado al 31.12.2020 de conformidad a lo establecido en las Normas de la Inspección General de Justicia y de la certificación contable de fecha 30/04/2021. El precio se integrará en dinero en efectivo y en el plazo que se determine en el contrato de suscripción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2021

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36417/21 v. 02/06/2021

**NAVARRO CASTEX ABOGADOS S.R.L.**

30-71067928-9 Comunica que por Reunión de Socios del día 01/09/20 se resolvió designar a Marcos Nazar Anchorena al cargo de Gerente titular quedando la Gerencia de la Sociedad compuesta conforme el siguiente detalle: Gerente General: Alberto L. Navarro Castex; Gerentes titulares: Florencia Mariana Cavazza, José María Manochi, Eduardo P. Bonis y Marcos Nazar Anchorena. El Gerente electo constituye domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/09/2020

Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36436/21 v. 31/05/2021

**NAVARRO CASTEX ABOGADOS S.R.L.**

30-71067928-9 Comunica que por Reunión de Socios de fecha 03/02/2021 se resolvió aceptar la renuncia de Eduardo P. Bonis al cargo de Gerente titular de la Sociedad, quedando la Gerencia de la Sociedad compuesta conforme el siguiente detalle: Gerente General: Alberto L. Navarro Castex; Gerentes titulares: Florencia Mariana Cavazza, José María Manochi, y Marcos Nazar Anchorena. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/02/2021

Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36437/21 v. 31/05/2021

**NEUMATICOS ANTARTIDA S.A.**

CUIT 30-70868146-2 comunica que por Instrumento Privado de 20/01/2020 se designaron como Presidente: Lidia Carmen CUARTEROLO; DU: 3.234.130; Vicepresidente: Gustavo Ricardo FIGUEIRA; DU: 13.092.105; Director titular: Natalia Laura FIGUEIRA; DU: 32.594.348; Director titular: Barbara Luciana FIGUEIRA; DU: 34.977.278; Director suplente: Sofía Camila FIGUEIRA; DU: 38.991.739, todos con domicilio especial en Doblado 232 3° departamento 14, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA DE SOCIOS de fecha 20/01/2020 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA DE SOCIOS de fecha 20/01/2020

Maria Carla Scampini - T°: 95 F°: 703 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36441/21 v. 31/05/2021

**NUEVO CHACO FONDOS S.A.S.G.F.C.I.**

30712205713 Inscripta en la I.G.J. el 02/12/2011, N° 29890, L° 57 de Sociedades por Acciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/02/2020 se aprobaron las renunciaciones presentadas por Cristina Della Posta y Lucas Figueras a sus cargos de Directores. Las referidas renunciaciones se encuentran fundadas en razones de índole personal, por lo que en nada se vinculan con su actuación en el desempeño de sus cargos en el Directorio

no habiendo sido las mismas ni dolosas ni intempestivas. Guillermo Fleming, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/02/2020.

Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36269/21 v. 31/05/2021

### **OCERA S.A.**

CUIT 30-70443996-9. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio de fecha 06/04/2020 se resolvió designar el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Daniel Abe; Director Titular: Virginia Martha Abé y Cynthia Beatriz Abe; y Director Suplente: Eduardo Eugenio Abé. Todos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 14/10/2020

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36238/21 v. 31/05/2021

### **ONE STEP ARGENTINA S.A.**

CUIT 30707984208 - Por Acta de DIRECTORIO N° 63 del 03/07/20 se ACEPTA por unanimidad la RENUNCIA del director titular Alejo Javier Cascallar.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/07/2020

María Martha Obiglio Beheran - T°: 59 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36462/21 v. 31/05/2021

### **OSVALDO S.A.C.I.**

30-54390551-4 por medio de asamblea ordinaria del 15/12/2020 se designo como directores titulares a Sandra Verónica Morales y a Laura Beatriz Moyano y a José Luis Piñeiro Morales como Director suplente. Estos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/12/2020

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36410/21 v. 31/05/2021

### **PATAGONIA INVESTMENT GROUP S.A.**

30-71504842-2 Asamblea 22/2/21 se designa Presidente: Laura Elena Cano, nacida 23/1/74, DNI 23791262, domicilio Pellegrini 1829, Trelew; Directora Suplente: Silvia Edith Alarcon, nacida 23/12/76, DNI 25838609, domicilio Gales 1280, Puerto Madryn, ambas en Pcia Chubut y ambas argentinas, solteras, comerciantes y domicilio especial Maipú 712 piso 2 dpto D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/02/2021

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36218/21 v. 31/05/2021

### **PLASTIC TRENDS S.R.L.**

CUIT 30-71625007-1. Publicación conforme Res. Gral. IGJ N° 03/20. Contrato privado del 12/08/2020. I) Jorge Luis Lisi cede, vende y transfiere a Daniel Enrique Colombraro, 500 cuotas de \$ 100 v/n c/u, por un valor de \$ 50.000. Composición de cuotas: Alejandra Roxana Colombraro: 500 cuotas de \$ 100 v/n c/u; Daniel Enrique Colombraro, 500 cuotas de \$ 100 v/n c/u. ii) Jorge Luis Lisi renuncia al cargo de gerente. iii) Se designa gerentes a Daniel Enrique Colombraro y a Guillermo Antonio Sartoris, quienes fijan domicilio especial en la calle Cabello 3352, piso 3°, CABA y continúa en el cargo Alejandra Roxana Colombraro. No se reforma estatuto. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 27/05/2021

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36420/21 v. 31/05/2021

**PLAYTECH SOFTWARE LIMITED**

IGJ N° 1.942.355. CUIT N° 30-71655400-3. Comunica que por resolución de fecha 10/05/2021 se aprobó la designación del Sr. Manuel Artagaveytia como representante legal en los términos del Art. 118 de la ley 19.550 hasta el 31/08/2021. El Sr. Manuel Artagaveytia constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución extranjera de fecha 10/05/2021  
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36384/21 v. 31/05/2021

**POTIGIAN GOLOSINAS S.A.C.I.F.I.**

CUIT. 30-54775125-2. Por transcripción en Escritura 139 del 18/05/2021, folio 374, Registro 1602 del Acta de Directorio del 04/05/2021: se modifica la sede social: anterior sede :Regimiento de Patricios 444, CABA. Nueva sede social: Zavaleta 490, CABA. Autorizada en Escritura 139 del 18/05/2021, folio 374, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 1602  
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36120/21 v. 31/05/2021

**POTREROS DEL NORTE S.A.**

CUIT 33-70920031-9 - Por Asamblea General Ordinaria del 18-12-2019: Se designa Directorio: Presidente: Daniel Germán Peralta, Directora Suplente: Margarita Gadaleta; ambos con domicilio especial en Maipú 267 piso 6°, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2019  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2021 N° 36370/21 v. 31/05/2021

**PRO NET S.A.**

CUIT 30-71049501-3- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 1 y Acta de Directorio n° 55 ambas de fecha 19/11/2020 se designó Presidente a Eduardo Augusto LAVEGLIA, DNI. 13.799.011, Vicepresidente a Marisa Fabiana MONTEAGUDO, DNI. 14.229.510, Director Titular a Daniel IGLESIAS, DNI. 16.055.647 y Director Suplente a Luciano LAVEGLIA, DNI 38.612.869, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Beauchef 465, Piso 7, Ciudad Autónoma de Bs.As. Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 19/11/2020 se cambió el domicilio social a la calle Beauchef 465, Piso 7, Ciudad Autónoma de Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° esc 83 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 1931  
Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36267/21 v. 31/05/2021

**PROSIC S.A.**

CUIT 30-71320200-9

1) Por Asamblea General Ordinaria del 07-04-2021: Se designa Directorio: Presidente: Sonia Karina UPTON; y Director suplente: Carlos Guillermo SOTO; ambos con domicilio especial en Calle 16 número 1138, La Plata, Pcia. de Bs. As.- 2) Por Acta de Directorio del 08-04-2021: Se traslada la sede social a Carlos Pellegrini 651 piso 6°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2021  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2021 N° 36374/21 v. 31/05/2021

**RATON PEREZ GROUP S.A.**

CUIT: 30-71440395-4. Por instrumento privado del 23/04/2021, renuncia al cargo de presidente: Hugo Daniel DE PASCUALE, se designó: presidente: Oscar Alberto QUINTANA, DNI N° 10.788.284 y se renueva el mandato del director Suplente: Pedro Alfredo ALMIRON DNI N.° 14.307.328, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/04/2021  
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36431/21 v. 31/05/2021

**RECTIFICADORA SAAVEDRA S.A.**

Cuit 30-53879095-4. Por asamblea general ordinaria del 20/05/21 renuncia presidente Daniel Jose Savalli dni 10822892 y director suplente Jose Savalli dni 4032127 y se elige Presidente Daniel Jose Savalli dni 10822892 y Director Suplente Nora Miriam Savalli dni 16246507 por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Besares 4641, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/05/2021  
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36440/21 v. 31/05/2021

**ROMILU S.R.L.**

CUIT 30-70792185-0, en reunión de socios del 21/05/2021 resolvió trasladar su sede social a Monroe 2364 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 21/05/2021  
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36313/21 v. 31/05/2021

**SAFETIFY S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71678625-7 SAFETIFY S.R.L.- Por escritura pública del 26/04/2021, Número 114, Folio 398, Reg Not 1722, autorizado por el escribano Gustavo D. Hadis, los socios Nicolás Ariel GRINBERG y Iair Alberto ABUD cedieron parcialmente sus cuotas sociales, las cuales son adquiridas por Alejandro Agustín RIENER, arg, 31/10/1988, DNI 34179263, CUIT 20-34179263-1, casado en 1° nupcias con Sabrina Mercedes Lascombes, y domiciliado en Mariano Acha 1042, 9 "G" CABA; y Marcelo Humberto LUCERO, arg, 31/01/1972, DNI 22.336.852, CUIL 20-22336852-3, casado en 1° nupcias con Violeta del Carmen Soto y domiciliado en Sarmiento 2544, 8 "C", CABA.- Adquieren el primero 8500 cuotas y el segundo 28.500 de valor nominal \$ 1 cada cuota y queda suscripto en la siguiente proporción: Nicolás Ariel Grinberg y Iair Alberto Abud con 1500 cuotas cada uno, de valor nominal un peso cada una, representando cada uno \$ 1500 del capital social; Alejandro Agustín Riener y Marcelo Humberto Lucero con 28.500 cuotas cada uno, de valor nominal un peso cada una, representando cada uno \$ 28.500 del capital social.- La sumatoria de todas las cuotas conforman el 100% del capital social, que es de \$ 60.000.- En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ y a los efectos de subsanar vista de IGJ.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 07/05/2021  
Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36459/21 v. 31/05/2021

**SIGMA FINANCIAL GROUP S.A.**

CUIT 30-71119695-8. Por Acta de Asamblea de fecha 07/07/2020 se eligieron Nuevas Autoridades: Presidente y Director Titular: Leonardo Damián Rizzo; Directora Suplente: Yamila Arricau. Los directores electos fijaron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/07/2020  
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36115/21 v. 31/05/2021

**SOCIEDAD INTEGRADA DE BUENOS AIRES S.A.**

30707712917 Acta 25/3/2021 asume como Presidente Adrián Dalla Salda DNI 23806427 y Director Suplente Luciano Dalla Salda DNI 25720419; ambos fijaron domicilio especial en Luis Saenz Peña 110 Piso 7 Oficina D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/03/2021  
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36187/21 v. 31/05/2021

**SOLALBAN ENERGÍA S.A.**

CUIT: 30-71050505-1. La Asamblea General del 06/04/2021 designó autoridades: Directores Titulares: Armando Losón (h) (Presidente), Mauricio Parolin Russomanno (Vicepresidente), Christian Eduard Carraresi Schnitzlein, Juan Domingo Racosta y Julián Pablo Sarti. Directores Suplentes: Hernán Ricardo Boffa, Rodrigo Capdevila Casal, Oscar Camilo De Luise y Ricardo Martín López. Los Sres. Armando Losón (h), Julián Pablo Sarti, Oscar Camilo de Luise y Ricardo Martín López constituyeron domicilio especial en Av. Leandro Alem 855, piso 14°, C.A.B.A. y los Sres. Mauricio Parolin Russomanno, Christian Eduard Carraresi Schnitzlein, Hernán Ricardo Boffa, Juan Domingo

Racosta, y Rodrigo Capdevila Casal en Juana Manso 555, piso 7° "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2021  
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36149/21 v. 31/05/2021

### SUCONSUL S.A.

CUIT: 30-65208803-8 - Por Asamblea General Ordinaria del 06-07-2020: Se designa directorio: PRESIDENTE: Juan Carlos Cornejo con domicilio especial en Juncal 945, CABA; VICEPRESIDENTE: Alejandro Turner con domicilio especial en Pedro de Mendoza 353, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; DIRECTORES TITULARES: Maria Teresa de la Cárcova con domicilio especial en San Martin de Tours 2908, CABA; Veronica Lestard con domicilio especial en Juncal 945, CABA; y Juan Matias Cornejo con domicilio especial en Austria 2512 piso 12°, CABA; y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Turner con domicilio especial en Pedro de Mendoza 353, San Isidro, Pcia. de Bs. As.  
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/07/2020  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2021 N° 36372/21 v. 31/05/2021

### SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S.A.

CUIT: 30-58072277-2 - Por Asamblea General Ordinaria del 03-11-2020: Se designa directorio: Presidente: Alejandro Turner con domicilio especial en Pedro de Mendoza 353, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Juan Carlos Cornejo con domicilio especial en Juncal 945, CABA; Directoras Titulares: Verónica Lestard con domicilio especial en Juncal 945, CABA; y Maria Teresa de la Carcova con domicilio especial en San Martin de Tours 2908 piso 3°, CABA.; y Director Suplente: Juan Matías Cornejo con domicilio especial en Austria 2512 piso 12° departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2020  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/05/2021 N° 36373/21 v. 31/05/2021

### YSERVICIOS S.A.

CUIT: 30-69968231-0.- Por escritura del 20/05/2021 F° 175, Registro 1835 de CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/04/2021 por la cual se designaron y distribuyeron autoridades. Por unanimidad se designan: Presidente: María Aurelia STAFFORA. Director Suplente: Ricardo Claudio RAMOGNINO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Alejandro Viel y Carlos María Scasso renunciaron a sus cargos de Presidente y director suplente, respectivamente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 1835  
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36328/21 v. 31/05/2021

### TATI TOYS S.A.

Cuit: 30-71657349-0. Por Asamblea Ordinaria del 28/1/2021 cesó como Presidente Jorge Omar Grau. Se designó Presidente: Tatiana Grau; Directora Suplente: Alejandra Gabriela Jouan; ambas con domicilio especial en Lavalle número 715, piso 2°, oficina "B", Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 17/05/2021 Reg. N° 965  
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 31/05/2021 N° 36121/21 v. 31/05/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



**TOBUS S.A.**

CUIT 30-61410938-2 – Asamblea del 22/04/2021 designa Presidente a Avelino Antonio Mouro Pastoriza, DNI 93.237.512, 77 años, domicilio Av. Coronel Díaz 1721, Piso 3°, Dpto. A, CABA y Director Suplente a José María Soto García, DNI 93.735.850, 72 años, domicilio Av. Montes de Oca 1005, CABA, por vencimiento de mandatos de Presidente Avelino Antonio Mouro Pastoriza y Director Suplente José María Soto García, ya identificados. Ambos españoles, comerciantes, domicilio especial Av. Coronel Díaz 1721, Piso 3°, Dpto. A, CABA. Mandatos con vigencia al 22/04/2023. Autorizado por instrumento privado ASAMBLEA 22/04/2021 22/04/2021  
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36418/21 v. 31/05/2021

**TORTUGAS ENTERTAINMENT S.A.**

CUIT 30-71119397-5 Asamblea Ordinaria del 28/06/19 aceptó la renuncia del Vicepresidente Pedro Jaime Fuster Roselló, suprimió dicho cargo y designó como Presidente a Jorge Eduardo Lago y como Director Suplente a Cesar Jorge Lago, ambos con domicilios especiales en Diaz Colodrero 2755, Piso 6°, Departamento "B", Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/06/2019  
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36315/21 v. 31/05/2021

**TRAYLON S.A.**

CUIT 30-70791887-6, inscripta en la IGJ bajo el N° 14734, L ° 16, T ° - de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2021 se resolvió designar como Presidente de la Sociedad en reemplazo del Sr. Antonio Alba Raventos al Sr. Hernan Ariel Racino, y como Director Suplente, al Sr. Maximiliano Fausto Colombo, ambos hasta la finalización del presente mandato. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos constituyendo domicilio especial en la Av. Elvira Rawson de Dellepiane s/n° - Dársena Sur del Puerto, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/04/2021  
JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36406/21 v. 31/05/2021

**TRIVIUM PACKAGING ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 30-68992145-7 (I.G.J. N° 1.601.029) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 5/5/2021, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar al siguiente Directorio: Presidente: Aldo Marcelo Celestini, Vicepresidente: Pablo Bazzola, Director Titular: Santiago Joaquín Argonz y Director Suplente: Alfonso Pardo, quienes permanecerán en sus cargos hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/2021. Celestini, Bazzola y Argonz aceptaron su designación mediante la suscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Pardo mediante suscripción de una carta en fecha 19/5/2021. Se deja constancia que a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 los Directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 1257, Planta Baja, Departamento 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2021  
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36444/21 v. 31/05/2021

**UNIVERSO NET S.A.**

30-71599887-0. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 09/04/2021, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Facundo Valentini y como Director Suplente a Carlos Alberto Valentini. Todos aceptaron los cargos en la referida asamblea y fijaron domicilio en Av. Quintana 591 Piso 14° CABA. Autorizado según instrumento privado Aca Asamblea de fecha 09/04/2021  
Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36443/21 v. 31/05/2021

**VILAGGIO S.R.L.**

30711271860 por medio de convenio cesion de cuotas de fecha 26/10/2020 se ratifico la designación del Sr. Osvaldo Cruces como Gerente de la sociedad Autorizado según instrumento privado convenio de cesion de fecha 26/10/2020

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2021 N° 36408/21 v. 31/05/2021

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, comunica por UN DÍA que el 7/10/2020 se dispuso en los autos "Elhymec SACIF s/concurso preventivo" (Expte. N° 4609/2018) tener por finalizados, por homologación del acuerdo, los concursos preventivos de ELHYMEC SACIF (CUIT 30-51729651-8), PILUSO ROBERTO SALVADOR (DNI 4.169.862), PILUSO ROBERTO JAVIER (DNI 31.639.907) y PILUSO GABRIELA CECILIA (DNI 24.127.868), Exptes. N° 4609/2018, 16438/2018, 16442/2018 y 16440/2018, respectivamente, procesos que tramitan de manera conjunta. Publíquese por un día. Buenos Aires, 19 de mayo de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 31/05/2021 N° 34974/21 v. 31/05/2021

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 794/2017, caratulada "LANDSTEDT, JONAS ANDERS S/ INF. LEY 22.415", el día de mayo de 2021, ordenó notificar a Jonas Anders LANDSTEDT (D.N.I. 94.679.625), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2021 (...) LIBRAR ORDEN DE PARADERO Y COMPARENDO a nombre de Jonas Anders LANDSTEDT (D.N.I. 94.679.625), quien, una vez habido, deberá ser notificado personalmente de los autos mencionados, del llamado a indagatoria efectuado a su respecto con relación al intento de importación de 20 semillas de cannabis que se encontraban dentro de un envío postal internacional (sobre) identificado por el número de envío del correo argentino SP 560939567 AR, cuyos datos del destinatario son: "Jonas Landstedt- Casilla de Correo (CC) No. 4, Sucursal Parque Chacabuco 1411 C Argentina", como así también de que, en el plazo de tres días, tendrá que hacerse presente en los estrados de este juzgado a fin de designar un abogado/a defensor/a de su confianza o, en su defecto, se le designará al defensor/a oficial que por turno corresponda. Todo ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.)..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 31/05/2021 N° 36350/21 v. 04/06/2021

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2447/2021, caratulada "González Lucas Armando s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) ", se ha resuelto el día 27 de mayo del año 2021 notificar al Sr. Lucas Armando González (argentino, DNI 45.930.035 que en dicha fecha se dispuso declararlo inimputable en la presente causa nro. 2447/21 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en virtud de lo establecido el art. 1 de la Ley 22.803 (modificatoria de la Ley 22.278) y sobreseerlo en la misma, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 205 del Código Penal, por obrar una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336 inc. 5to. del CPPN, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 31/05/2021 N° 36285/21 v. 04/06/2021



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos ESTEBAN, BERNARDO DARIO s/QUIEBRA 5535/2021, con fecha 3 de mayo de 2021, se decretó la quiebra de Esteban Bernardo Darío, CUIT/ CUIL: 20-20030221-5 en la que se designó síndica a la contadora Abreu María Natalia con domicilio en José Bonifacio 3074 piso 5to. CABA CUIT: 27-24586133-3 - teléfono de contacto 011-1524581555 en el horario de lunes a jueves de 10 a 14 hs.- ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/2021 en formato digital al correo abreucpn@gmail.com, indicando en el Asunto la leyenda “Pedido de verificación de crédito” e indicar la causa a la cual se presenta. Para mayor información consultar el “Protocolo de Actuación” informado por la síndica en el expediente el día 27.5.2021. Los aranceles art. 32 LCQ, en caso de corresponder, deberán ser depositados en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro Nro: 30204445038693 del Banco de la Nación Argentina, CBU: 0110444230044450386933. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/9/2021 y 27/10/2021 respectivamente. Se intima al deudor y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de mayo de 2021...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 27 de mayo de 2021.  
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 31/05/2021 N° 36394/21 v. 04/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria N° 15, a cargo del Dra. María Teresa Berdeal, sito en la calle Libertad 533., PB, de CABA, comunica por 2 días en autos: “CCI CONCESIONES S.A. s /quiebra” Expte. N.º 22596 / 2016, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones. Buenos Aires, 27 de mayo de 2021.- FIRMADO: MARÍA TERESA BERDEAL. Secretaria. JAVIER COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 31/05/2021 N° 36231/21 v. 01/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

BOLETIN OFICIAL –sin previo pago- por dos días.- Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 16 a cargo del Dr. Javier Cosentino (subrogante), Secretaría n° 31 a mi cargo (sito en Av. Callao 635 Planta Baja CABA), comunica por dos días en los autos “RODRIGUEZ PEÑA 736 S.A. S/QUIEBRA” Expte. 64458/2005, que se ha presentado distribución de fondos y se han regulado honorarios con fecha 21 de mayo de 2021, el cual será aprobado de no merecer observación dentro del plazo de los diez días. Buenos Aires, 27 de mayo de 2021. Fdo. Pablo J. Ibarzabal. SECRETARIO.-

Javier Jorge COSENTINO Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 31/05/2021 N° 36213/21 v. 01/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, informa que en los autos caratulados “IATILO S.A. S/ QUIEBRA” (Expte: 12402/2018) se ha presentado proyecto de distribución de fondos (22-03-2021) y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Publíquese por dos días VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 31/05/2021 N° 33741/21 v. 01/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 59, a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Florencia I. Córdoba sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° de la Capital Federal, emplaza por el plazo de diez días para que comparezcan los eventuales herederos de Romeo Waldemar Paura, en los términos de los arts. 145 y cctes. del Código Procesal y bajo el apercibimiento previsto por el art. 343 de dicho ordenamiento, en los autos: "MORENO, HAIDEE c/ PROCURACION DEL GOBIERNO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte N° 92152/2016 e Incidente N° 1 - "ACTOR: MORENO, HAIDEE s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS". Publíquese por dos días.- Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020.- ... En atención a lo solicitado, a lo proveído precedentemente del art. 145 del Cód. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ... emplazando para que dentro del plazo de diez días, para que comparezcan los eventuales herederos de Romeo Waldemar Paura, en los términos de los arts. 145 y cctes. del Código Procesal y bajo el apercibimiento previsto por el art. 343 de dicho ordenamiento. Fdo. MARIANA G. CALLEGARI JUEZA. Buenos Aires, mayo de 2021  
mariana callegari Juez - florencia cordoba secretaria interina

e. 31/05/2021 N° 36347/21 v. 31/05/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "FRAIRE MIRTA MABEL Y OTROS c/ PICENTE JUAN ERALDO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N° 72.549/2016), cita a Juan Eraldo Picente o Juan Eraldo Pisente a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de mayo de 2021.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 31/05/2021 N° 35827/21 v. 01/06/2021

**SUCESIONES****NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/05/2021	RAUL NESTOR SAN JUAN	31710/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/04/2021	PRIOR RAUL EDUARDO	27471/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/03/2021	AÍDA MARENONI	35889/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	19/05/2021	MARIA CRISTINA HIACELAY	34209/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	21/05/2021	MARIO ROBERTO TOGNI	35353/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/05/2021	BERNAVA CONCEPCION	34561/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	27/05/2021	RODRIGUEZ PANDOLFO NORA HAYDEE	35895/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/05/2021	FORNI FLOREAL HOMERO Y GALLI LIDIA ELSA	35444/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/05/2021	SÁNCHEZ DE LA FUENTE CELESTINO	35907/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/05/2021	SÁNCHEZ JOSEFA	35909/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/05/2021	SÁNCHEZ JOSÉ	35910/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/05/2021	RIZZO DIEGO JOSE	36059/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/05/2021	TOMAS CARLOS ECHEVERRIA	36192/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/05/2021	ANTONIA ANGELICA AGUERO	35544/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	26/05/2021	MIRABELLI ANTONIO	35589/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/05/2021	ANA ELENA CVJETKOVICH	35390/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/05/2021	MARIA ESTELA RADUCCI	34182/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/2021	MICELI JOSE FRANCISCO	7849/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	14/05/2021	STELLA MARIS ALZOGARAY	32903/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	20/05/2021	HORACIO JOSE DAVICINO	34659/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/05/2021	MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ O MANUEL MENDEZ O MANUEL MENDES Y OLIMPIA MENDEZ U OLIMPIA MENDEZ RUBIO	36052/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/05/2021	AGUEDA ANALIA ARIAS	35931/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	21/05/2021	CIRIGLIANO SALVADOR	35371/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	18/05/2021	VEISBERG HECTOR E IARMUSCH LEA EMILIA	33842/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/05/2021	MUNAH ABOUD	33165/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	12/05/2021	SERGIO MELAMEDOFF	32183/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/05/2021	EMILIA BAABOUR	35897/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/05/2021	ALBERTO TCHUKRAN	35899/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	24/05/2021	COHEN FELIPE	35413/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/05/2021	ESTELA CELINA HAYDE HAILS	34705/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/02/2021	JERONIMO ELIAS MUÑOZ	4418/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/05/2021	CRISTINA TERESA CHAVES	35849/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/05/2021	JACINTO FIAES	35886/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/05/2021	LIDIA MARIA MENDOZA Y SEBASTIAN LUIS SANTOS	33825/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/05/2021	MARTA NOEMI VISSIO	33829/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	12/05/2021	ALBERTO LEOPOLDO NEU	32033/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/05/2021	MARÍA MORRONE	36093/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/05/2021	JOSÉ FRENKIEL Y LEONORA REGINA BRUDER	35066/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/05/2021	BERNARDO LAURA MABEL	35068/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/05/2021	BARRIONUEVO MONICA ADRIANA	35075/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/05/2021	LUNA FELIX AUGUSTO	36057/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/05/2021	MAYORGA RUTH ELISABETH	36215/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/05/2021	PALACIO ANA MARIA	35988/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	26/05/2021	FORGAN ERNESTO JORGE	35840/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/05/2021	FERREIRA MIGUEL LUIS	35866/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/05/2021	BRUNETTI JUANA	34574/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/05/2021	MEISSINGER ALICIA LILIANA	33182/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	18/05/2021	LEONARDO PINKUS	33763/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/04/2021	ALEJANDRO OMAR MOLLA	28731/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/04/2021	ANA MARIA MONLLAU	28743/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2021	MARIA INES OLARRA LYNCH	35867/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	26/04/2021	BENITA ROSELVA NAVARRETE	27157/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	26/05/2021	LUIS NICOLAS BETTI Y RENATA INES RONPAGE	35710/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	28/04/2021	MARTA CALIGIURI	27879/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	27/05/2021	ORDOÑEZ CARASA MARIA TERESA ELENA	35999/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/05/2021	ADRIAN GUILLERMO CERIATI	35451/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/05/2021	MARTUN ROSALÍA	36003/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/05/2021	JOSÉ ALBERTO BATTAGLIA	31293/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/04/2021	OLCESE HECTOR EDUARDO	27418/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	04/05/2021	COFRE FUENZALIDA ALFONSO ENRIQUE	29634/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	14/05/2021	JORGE VIDAL RUIZ	33214/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	26/05/2021	NELIDA ESTELA GRIEBEN	35457/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/05/2021	BRAVO ESCOBAR IVAN OMAR	35852/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/05/2021	OTERO DAVID HECTOR	35855/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/05/2021	MARTHA ANGELICA FEDERICO	35856/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	06/05/2021	JORGE RENÉ VERGARA	30357/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	30/04/2021	LUIS EDUARDO DIAZ	29001/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	30/04/2021	NORBERTO MELES	29007/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	29/03/2021	MARIO AIZEN	19263/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/05/2021	CARLOS ALBERTO KLAPPERSACK Y SARA BEATRIZ NESIS	33709/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	21/05/2021	ROBERTO IZARRA	35279/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	20/05/2021	LILIANA OFELIA BASES SAVOY	34815/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/05/2021	CARLOS MAURICIO DE MICHIEL	32864/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/05/2021	YVONNE MARIE OLLIVIER	35906/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/05/2021	NORMA LIDIA FERRARI	36044/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/05/2021	DANIEL ELVIO CARRIZO	35947/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/05/2021	VALENTE VICENTE	33306/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/05/2021	HUGO BURGUA MEJIA	32846/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	08/02/2021	CURTO CARMEN	6334/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	03/05/2021	NUÑEZ LILIA HAYDEE	29308/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/05/2021	WALTER GUSTAVO GONZALEZ	32825/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/05/2021	CARLOS ANTONIO BIANCHI	35958/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/05/2021	MÓNICA ALEJANDRA MURILLO	35129/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	21/05/2021	RABAGLIA MARIA CRISTINA	35358/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	26/05/2021	ORCHOW ABRAHAM	35711/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	11/05/2021	ROBERTO RUBÉN TAJES	32013/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/05/2021	MOABRO AMALIA	35911/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	21/05/2021	ADRIANA ESTELA LENZBERG	35017/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	12/05/2021	DE PAMPHILIS RAQUEL	32162/21
96	UNICA	ERNESTO CASASECA	26/05/2021	CASTRO ELVIRA ESTHER	35528/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/05/2021	ARES PSICHEIURCA SANTIAGO DAVID	35878/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/05/2021	TERESA JUANA GIANNONE	35957/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	25/05/2021	SALCEDO JOSEFA DEL CARMEN	35434/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	19/05/2021	CENTURION CARLOS ALFREDO	34556/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/05/2021	ENRIQUE OMAR SEOANE SUAREZ	33283/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/05/2021	CAYETANO DE CESARE	33284/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	20/05/2021	ORTIZ LEON LEANDRO	34951/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	27/05/2021	ALIANAKIAN RICARDO	35949/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	18/05/2021	MARIA ANGELICA DELPORT	34139/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	26/05/2021	JOSE BARRATELLI	35609/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/05/2021	MARIA DEL CARMEN COTO	35797/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/05/2021	SARA RUTH DERI Y RICARDO JULIO CESAR CAO	35830/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/05/2021	MIGUEL ANGEL GUZMAN	35831/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/05/2021	ANTONIO HECTOR ARANA	36176/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	21/05/2021	GLIKIN LEONARDO	35048/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/05/2021	MARTINEZ GUSTAVO ALEJANDRO	36183/21

e. 31/05/2021 N° 5095 v. 31/05/2021

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. SÁNCHEZ CANNAVÓ, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo N° 546 piso 6° CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial sin previo pago de arancel, que en el "INCIDENTE N° 24 - S/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR JJA223" expediente 19411/2016/24" de la quiebra de Manfico SA se dispone efectuar un LLAMADO DE MEJORA DE OFERTA del automóvil Dominio JJA223 marca Mercedes Benz, modelo GLK-300 4 MATIC, año 2010, motor N° 27294831647391, N° de chasis WDCGGBB5BF552384 de propiedad de la fallida. OFERTA A MEJORAR: \$ 1.200.000,00. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de junio de 2021 de 11.00 a 14.00 hs en Homero 1331 CABA. DEUDAS: Patentes CABA \$ 174.107,66; Infracciones CABA \$ 21.450,00 e Infracciones Pcia. Bs. As. \$ 136.409,00 al 14/05/2021. IVA a cargo del comprador sobre el monto total de compra ofertado. Sobre la comisión del martillero no corresponde por ser Monotributista. Se recibirán ofertas mediante escritos digitales en el expediente N° 19411/2016/24, a los que se deberá adjuntar comprobante de transferencia a la cuenta judicial BCBA Libro 855 Folio 751 DV 8 INC. DE VENTA DE AUTOM. EXP. 19411-2016, MONEDA: PESOS, C.B.U. 02900759-01253085507510, CUIT BCO. CIUDAD 30-999032083, CLAVE 0002-030-060-0855-0751-8, por la suma correspondiente al 10% de la oferta y el 10% de la comisión del martillero con relación a la base fijada. Fecha límite: 25/06/2021 a las 13:30 hs. La sola presentación de la oferta bajo la modalidad de escrito digital, implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento fijado y su aceptación. Queda prohibida la compra en comisión y por poder y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias del expediente. CUIT del martillero público interviniente Claudio Edmundo LINARDI 2012632298-5 MONOTRIBUTISTA. CUIT DE LA FALLIDA MANFICO S.A. 3057874966-3. Dado, firmado y sellado, en Buenos Aires, el 27 de mayo de 2021. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 31/05/2021 N° 36240/21 v. 01/06/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, ha resuelto, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298 (y modif.), ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día la resolución que a continuación se transcribe, el domicilio partidario y la Carta Orgánica partidaria (cf. Resolutorio de fecha 13/05/2021, pto. 3°). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 28 días del mes de mayo del año 2.021.

Fdo.: Daniel E. Miranda -Prosecretario Electoral -distrito La Pampa

Santa Rosa, 13 de mayo de 2.021.

AUTOS Y VISTOS:

El presente expte. N° CNE 4346/2020, caratulado: "NUEVA IZQUIERDA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se iniciaron con el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación 'NUEVA IZQUIERDA', según acta de fundación y constitución de fecha 05 de septiembre de 2.020 (fs. 2), a tenor del art. 7° de la ley orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (y modif.).

Que atento a las coincidencias totales y parciales -con otras entidades reconocidas y en trámite- resultantes de la consulta 'en línea' efectuada ante el sistema informático del Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos (fs. 16/20), a fs. 21 se corrió traslado al solicitante a los efectos dispuestos por Acordadas CNE nros. 60/08, 120/08 y anexo -ptos. IV y IV. 1. En su descargo, el apoderado de la Junta Promotora ratificó la denominación adoptada (NUEVA IZQUIERDA), aclarando que es intención de dicha junta formar parte del partido político de orden nacional con el mismo nombre (fs. 23).

Que, en cumplimiento del trámite dispuesto por la Excm. Cámara Nacional Electoral mediante las acordadas antes mencionadas, a fs. 24 se dispuso la notificación a los partidos con denominación coincidente en otros distritos.

Que a fs. 45vta. obran las constancias de notificación a los apoderados de los partidos vigentes en el distrito, mientras que a fs. 30/32 obran las constancias de publicación de edictos, conforme a lo dispuesto en el art. 14, párrafo segundo, de la Ley 23.298 (y modif.).

Que, con fecha 29/04/2021 se celebró la audiencia que dispone el art. 62 de la misma ley. En esa oportunidad, el apoderado de la Junta Promotora del partido -en trámite- de autos solicitó el reconocimiento provisorio de la personería jurídico-política de la agrupación que representa, con la denominación NUEVA IZQUIERDA, por considerar que se han cumplido todos los requisitos necesarios a tal efecto y no ha mediado oposición alguna respecto del presente trámite. En dicho acto procesal el suscripto hizo saber al apoderado que, si bien se cumplieron los requisitos que establece el artículo 7° de la ley 23.298, a los efectos del reconocimiento provisorio pretendido, aún restaba que se diera cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8° de la misma ley, en sus incisos a), c) y d). Que conferida que fue la vista pertinente al Ministerio Público Fiscal, a fs. 68 dictaminó que no tiene objeciones que formular respecto del reconocimiento provisorio del partido, destacando -sin embargo- que falta que cumpla con lo dispuesto en el art. 8° de la ley 23.298 en sus incisos a), c) y d).

Que, en definitiva, la Junta Promotora del partido político en formación de autos ha cumplimentado las disposiciones del art. 7° de la Ley Orgánica de Partidos Políticos (inc. 'a': fs. 2, 33, 35, 37, 40 y constancia fs. 43; inc. 'b': fs. 2; inc. 'c': fs. 3/3bis y 14; inc. 'd': fs. 4/8; inc. 'e': fs. 2; inc. 'f': fs. 13 y 2), destacándose que la Carta Orgánica partidaria glosada a fs. 4/8 contempla las exigencias establecidas en el art. 21 de dicha ley y cumple -en principio- con los requisitos legales de representación de minorías, paridad de género y método democrático interno, por lo que resulta viable su aprobación (cf. dictamen del Ministerio P. Fiscal -fs. 29-). Ello, sin perjuicio de que, eventualmente, en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales que me competen -siempre enmarcadas en una causa o controversia determinada- pueda verificarse la compatibilidad de dicho estatuto con las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia (cf. Fallo CNE n° 4029/2008 y otros).

Que, asimismo, las autoridades promotoras presentaron -por sí, y a través de la Secretaría Electoral del distrito Capital Federal-, la documentación pertinente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la ley 23.298. En efecto, mediante oficio DEO n° 2412108 se acompañó testimonio de la resolución -de reinscripción-, de fecha 21/03/2019, que reconoce personería jurídico-política a la agrupación homónima de orden nacional (inc. a); constancia de designación de autoridades de dicha agrupación (inc. c) y constancia de apoderados (inc. d -parte final-); y mediante oficio DEO n° 2316532 se acompañó la declaración de principios, programa o bases de acción

política y carta orgánica nacional (inc. b), así como el acta en la cual consta el domicilio partidario central (inc. d -primera parte-).

En mérito de las consideraciones expuestas,

RESUELVO:

1º) RECONOCER en forma provisoria a la agrupación "NUEVA IZQUIERDA", como partido político –en formación- de este Distrito, con derecho al nombre indicado, en los términos y con los alcances del art. 7º -último párrafo- y 13 de la ley 23.298 (y sus modif.).

2º) APROBAR la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrantes en autos.

3º) ORDENAR la publicación de la presente resolución, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica partidaria, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (art. 63, párrafo segundo, ley 23.298 y art. 14 del Decreto nº 937/10).

4º) REGISTRAR la agrupación política en el SIGAP -con todos sus elementos- (cf. Ac. Ext. CNE nº 14/2021, Anexo, pto. I. 2).

5º) COMUNICAR –mediante DEO- la presente resolución al RNAP (cf. Ac. Ext. CNE nº 14/2021, Anexo, pto. I.I. 1 y art. 39 de la ley 23.298), con copia de la carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política.

6º) HACER SABER a los integrantes de la junta promotora del partido –en formación- de autos que para obtener el reconocimiento [inscripción] definitivo de la personería jurídico política, deberán dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 7º bis de la ley citada, en los plazos allí estipulados (a contar en días corridos, a partir de la notificación del presente), bajo apercibimiento de declarar la cancelación de la inscripción dispuesta en la presente resolución (cf. Fallo CNE nº 4831/12). A los efectos del inc. a) de la norma mencionada, autorízase –por Secretaría- el suministro de fichas de afiliación en cantidad suficiente.

Regístrese, notifíquese, cúmplase. Firme que sea, procédase a asentar en el SIGAP lo resuelto en el pto. 1º de la presente (cf. Ac. Ext. CNE nº 14/2021, Anexo, pto. -ptoll. 1-).

Fdo.: Juan José Baric, Juez Federal Electoral -Distrito La Pampa-

Domicilio partidario: calle 32 N° 624 - General Pico, La Pampa

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO -NUEVA IZQUIERDA

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido NUEVA IZQUIERDA. El partido NUEVA IZQUIERDA es una organización política del Distrito electoral de la provincia de La Pampa. Integran partido NUEVA IZQUIERDA los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II

De los afiliados

2.- Para afiliarse al partido NUEVA IZQUIERDA se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de La Pampa,

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:

- a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.
- b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.
- b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.
- c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.
- d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.
- e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III

De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido NUEVA IZQUIERDA o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV

De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

- a) El Congreso.
- b) La Comisión de Disciplina
- c) La Comisión Fiscalizadora
- d) El Comité Central

V

Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.-. Determinara el numero de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

- a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica
- b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros
- c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capítulo 3 de la ley 26.571.
- d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.
- e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26.571 y 26.215.
- f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.
- g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.
- h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
- i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
- k) Convocar a elecciones internas del Partido,
- l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier título, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el más amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad y otro 30% destinado para la formación, promoción y el desarrollo de habilidades de liderazgo político de las mujeres dentro del partido.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto electoral, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

Del Comité Central

18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutorias, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.

19.- Estará constituido por tres titulares y uno suplentes. La elección se efectuará por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

20.- El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.

b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo – ad referendum del congreso- tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del partido.

VII

De la disciplina - Comisión de Disciplina

22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

24.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

25.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.



c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

#### VIII

Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

32.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

39.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

#### IX

De los libros y documentos

40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro Diario

d) Libro de Actas y Resoluciones.

41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y subtesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

#### X

De la elección de las autoridades.

42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

- 43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.
- 44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.
- 45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.
- 46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.
- 47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.
- 48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.
- 49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:
- a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.
  - b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.
  - c) Cuando no se respete la paridad de género.
- 50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.
- 51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.
- 52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.
- 53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.
- 54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.
- 55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

## XI

De las elecciones a cargos electivos y primarias abiertas simultáneas y obligatorias

- 56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultáneas y obligatorias.
- 57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.
- 58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 27.412, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.
- 59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.
- 60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571.
- 61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26.571.
- 62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571.
- 63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcancen el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

## XII

Incompatibilidad

- 64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XIII

De las reformas.

68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

De la disolución.

69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XV

Disposiciones generales.

70.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI

Disposiciones transitorias.

73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

JUAN JOSE BARIC Juez - DANIEL E. MIRANDA PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 31/05/2021 N° 36414/21 v. 31/05/2021

### **BANDERA VECINAL**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 26 de noviembre de 2018, del partido "BANDERA VECINAL NRO. 302" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.seelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.seelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de mayo de 2021.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/05/2021 N° 36302/21 v. 02/06/2021

### **FRENTE PATRIOTA**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 27 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "FRENTE PATRIOTA NRO. 312" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://>

[www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php](http://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php) - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de mayo de 2021.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/05/2021 N° 36318/21 v. 02/06/2021

## PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO – NRO. 65" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de mayo de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 31/05/2021 N° 36425/21 v. 02/06/2021



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### 3V TECH S.A.

CUIT 30-71254748-7. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de junio de 2021 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Uruguay 1112 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Causas de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234, último párrafo, ley de sociedades comerciales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Fijación del número de Directores y elección de autoridades.

Designado según instrumento público Esc. folio 41 de fecha 15/3/2019 Reg. Nº 1716 fernando pablo peral belmont - Presidente

e. 21/05/2021 N° 33229/21 v. 31/05/2021

#### ADMINISTRADORA LA CANDIDA CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT – 30-70947622-6 - CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE ADMINISTRADORA LA CANDIDA CLUB DE CAMPO S.A., en primera convocatoria, para el próximo día 9 de Junio de 2021, a las 19:00 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde, a celebrarse en La Cándida Club de Campo, Ruta 2, Km. 46,5, La Plata, Provincia de Buenos Aires y, en caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a las reuniones y/o de la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom y en los términos de la normativa vigente, y con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblearia; 2°) Consideración de las razones por las cuales se celebra la presente asamblea fuera de los plazos legales; 3°) Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4°) Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5°) Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 6°) Elección de cinco Directores Titulares y uno o más Suplentes. 7°) Modificar el Reglamento General de Edificación a los fines de implementar medidas de seguridad adecuadas en las obras en construcción. 8°) Ratificación, rectificación y en su caso modificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en su sesión del 6/10/2020 relativas a las funciones, facultades y obligaciones de cada una de las Comisiones establecidas en el Capítulo II, Cláusula Primera inciso e) del Reglamento Interno y, su caso, ratificación de los miembros de cada una de ellas. Atento que la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom. Los accionistas deberán remitir por correo electrónico adjuntando: a) carta de notificación de asistencia firmada b) foto de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunte los títulos accionarios, deberá adjuntar copia escritura, e, informar c) la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido La información del ID y contraseña será enviada por e-mail a las direcciones de los participantes que hayan enviado correo electrónico e información de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico admmacosta@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida. Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia con la anticipación mencionada. La documentación a considerar podrá ser solicitada por los Accionistas mediante el envío de correo a dirección a admmacosta@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 18/12/2018 PABLO NORBERTO MONTENEGRO - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34687/21 v. 31/05/2021

**AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.**

CUIT: 30-69617058-0. Se convoca a asamblea general ordinaria de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para el 15 de junio de 2021, a las 10:00 horas, por videoconferencia, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la ampliación del monto máximo en circulación del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) de US\$ 500.000.000 a US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias ajustables por índices y/o formulas). 4) Consideración de la ratificación de la delegación en el directorio, efectuada el 27 de febrero de 2020 por un plazo de cinco (5) años, de conformidad con el artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea, por un plazo de tres (3) meses prorrogable. 5) Designación de las personas autorizadas para tramitar ante la Comisión Nacional de Valores; Bolsas y Mercados Argentinos, el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro organismo competente, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a la ampliación del monto del Programa. (1) En función de lo previsto por Resolución CNV N° 830/2020, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 9 de junio de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico [florencia.pagani@bomchil.com](mailto:florencia.pagani@bomchil.com). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Honduras 5663, CABA hasta el 14 de junio de 2021, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) Los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 329 del 20/04/2021 MARTIN FRANCISCO ANTRANIK EURNEKIAN - Presidente

e. 28/05/2021 N° 35963/21 v. 03/06/2021

**ARONA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT: 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 25 de Junio de 2021, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.Justificación del llamado fuera de término.

3.Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2020. Resultado del mismo.

4.Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35325/21 v. 02/06/2021

**AUTOPRO S.A.**

CUIT 30-70801369-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Autopro S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2021, a las 16:00 horas, reunión que se realizará de modo virtual, conforme el Decreto 260/20 y modificatorios, así como la Resolución 11/20 y modificatorias y complementarias de la I.G.J. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de firmantes del acta.- 2.- Razones de la convocatoria fuera de término.- 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020.- 4.- Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2020.- 5.- Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.- 6.- Consideración de la gestión de la

Sindicatura y fijación de retribución.- 7.- Desafectación parcial de la reserva facultativa y destino.- 8.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por tres ejercicios.- La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a [afrezza@tiptop.com.ar](mailto:afrezza@tiptop.com.ar). Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática MEET de Google, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado desigancion directorio de fecha 18/7/2018 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34503/21 v. 31/05/2021

### **CATEMU S.A.**

CUIT 30-70812028-2.- Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas fijándose para su realización el día 9 de junio de 2021 a las 10:30 hs y 11.30 hs – primera y segunda convocatoria respectivamente - en la sede social sita en Thames 2332 13° “D” CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Distribución de utilidades y 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/11/2020 CARLOS MARTIN CRUPI - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34700/21 v. 31/05/2021

### **CLINICA PSIQUIATRICA PRIVADA MODELO DEL SOL S.A.**

CUIT 34-60547336-0. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15/06/2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a realizarse a distancia mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ 11/2020 (los accionistas podrán solicitar el link de acceso a: [clinicapsidelsol@yahoo.com.ar](mailto:clinicapsidelsol@yahoo.com.ar)), para considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/19. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio. 2) Consideración de los honorarios del directorio; consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/19; 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/20. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio. 4) Consideración de los honorarios del directorio; consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/20; Desafectación parcial de la reserva facultativa para cancelar los Resultados No Asignados negativos. 5) Fijación del número de los miembros del Directorio; Elección de directores titulares y suplentes; 6) Razones de la convocatoria fuera del término legal.

Designado según instrumento privado acta directorio 113 de fecha 22/5/2019 emma rita krasnapolsky - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35600/21 v. 02/06/2021

### **CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.**

(30-69756995-9) Convócase a los accionistas de Grand Bell I SA a asamblea general ordinaria para el día 15 de junio de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia mediante el sistema de videoconferencias Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Representante Legal para la firma del Acta conforme R.G.I.G.J. 11/20. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/20. 3) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Designación del Directorio. fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos;. 7) Elección del Síndico titular y Suplente. 8) Autorizaciones. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea enviando un mail a la casilla de correo [administracion@grandbell.com.ar](mailto:administracion@grandbell.com.ar) hasta tres días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea. Al sistema de videoconferencia Zoom que se va a utilizar, podrán acceder los accionistas que hayan comunicado su asistencia, mediante el link que se les enviará a la casilla de correo utilizado para comunicar su asistencia. Sociedad no incluida en art., 299 LGS. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 184 de fecha 18/3/2020 raul antonio ripoll - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34797/21 v. 31/05/2021

**COR-VIAL S.A.**

CUIT 30711406995. Convocase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 16/06/2021, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Lavalle 1430, piso 3 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta junto con el presidente. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión y honorarios del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. 6) Ratificación de lo resuelto por asamblea general ordinaria llevada a cabo el día 12 de abril de 2021. 7) Consideración del aumento del capital social y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 8) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea y que el balance se encuentra a su disposición en la sede social con la antelación que prevé el art. 67 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 ernesto rafael gait - Presidente

e. 28/05/2021 N° 35736/21 v. 03/06/2021

**DECKER INDUSTRIAL S.A.**

(CUIT 30-50115657-0). Se convoca a los Sres. Accionistas de DECKER INDUSTRIAL S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de junio de 2021 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, bajo la siguiente modalidad: (i) de manera presencial: en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en atención al distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Rectificación de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 71 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado, que fuera aprobada en el punto segundo del Orden del Día de la asamblea celebrada el 6 de abril de 2021 de la Sociedad. 3) Rectificación de la recomposición y aumento del capital social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social aprobados en el quinto punto del Orden del Día de la asamblea de la Sociedad celebrada el 6 de abril de 2021. 4) Consideración de la reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo N° 206 de la Ley 19.550. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán registrarse hasta el 8 de junio de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: pn@pagbam.com indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y las pautas, en el supuesto de la modalidad presencial, para cumplir con el protocolo de asistencia a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 JULIO AGUSTIN FREYRE - Presidente

e. 28/05/2021 N° 35945/21 v. 03/06/2021

**EDITORIAL DOSSIER S.A.**

CUIT 30-58478570-1. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley N° 19.550, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 11 de junio de 2021 a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Ciudad de La Paz 1808, 3° piso, de CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Convocatoria fuera de plazo. 2. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y el 31/12/2020, 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Designación de Directores titulares y suplentes. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. NOTA: La documentación se encontrará disponible en el plazo de ley (art. 234 inc. 1°) en Ciudad de la Paz N° 1808, Piso 3° CABA, días hábiles de 12 a 16 hs, a donde también los accionistas deberán informar su concurrencia (art 238 LSC). D Roberto Samuel Goldenberg - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 13/11/2019 roberto samuel goldenberg - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34714/21 v. 31/05/2021



**EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A.)**

CUIT: 30546254379 Expreso San Isidro Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (ESISA). Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2021 a las 10:00 horas en la Av. Eva Perón 7423 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta correspondiente; 3) Razones del llamado a Asamblea fuera de término por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 4) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el periodo; 6) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2018 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente  
e. 28/05/2021 N° 36081/21 v. 03/06/2021

**FIBRALTEX S.A.**

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A., CUIT 30-64547332-5, a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Junio de 2021, a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y 11:30 horas en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en las oficinas de Paraguay 866, Piso 3°, C.A.B.A., (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2020;
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio;
- 4°) Consideración de la remuneración al Directorio;
- 5°) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
- 6°) Autorizaciones.

NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N° 11/2020 y toda vez que el Decreto 167/2021 ha prorrogado la emergencia sanitaria declarada por el Decreto N° 260/20 hasta el día 31 de diciembre de 2021, los accionistas podrán participar de la Asamblea a distancia mediante la plataforma Zoom. Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6127, Piso 4° "P", C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas, o vía correo electrónico a [asamblea@fibraltex.com.ar](mailto:asamblea@fibraltex.com.ar), en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2°, que también podrá hacerse llegar por vía electrónica si la comunicación de asistencia fuera realizada por ese medio. En las comunicaciones de asistencia deberá indicarse un correo electrónico y contacto de Whatsapp a los cuales comunicar los datos de acceso a la reunión de Zoom en la cual se desarrollará la Asamblea.

El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento publico esc 53 de fecha 2/10/2020 reg 1806 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente  
e. 27/05/2021 N° 35671/21 v. 02/06/2021

**INSTITUTO FRENOPATICO S.A.**

CUIT 30-54584297-8 Convocase a asamblea general para el 14/06/2021, a las 15 hs., en 1ra convocatoria y a las 16 hs en 2da convocatoria, en la sede social de Av. Entre Ríos 2144, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente. 2. Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3. Consideración de la reforma del Estatuto Social por reducción del número de directores y prescindencia de la Sindicatura. 4. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 100 finalizado el 30/06/2020. 5. Consideración y aprobación del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2020 y su destino. 6. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la IGJ. 7. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020. 8. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020. Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 Ley 19550 por la realización de funciones técnico administrativas. 9. Autorizar al directorio a efectuar retiros a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico que cierra el 30.06.2021 hasta la suma de \$ 18.000.000. 10. Consideración de la gestión del Síndico titular correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020. 11. Honorarios del Síndico titular correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2020. 12. Fijación del número de directores titulares y su

designación; 13. Designación de Síndico titular y suplente. 14. Autorizaciones y mandatos para realizar los trámites de rigor por ante la IGJ y los organismos competentes.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 4/10/2018 GUILLERMO CESAR LUCCHETTI - Presidente

e. 26/05/2021 N° 34961/21 v. 01/06/2021

### **LUXCAR S.A.**

CUIT N° 30-68651000-6. Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Junio de 2021 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas o, en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta; 2°) Motivos de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 4) Destino de los resultados; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social o, en caso de no haber finalizado el aislamiento a la dirección de correo electrónico [cmc@czestudio.com.ar](mailto:cmc@czestudio.com.ar). Los accionistas y en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico [cmc@czestudio.com.ar](mailto:cmc@czestudio.com.ar).

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 19/1/2021 pablo fabian morrone - Presidente

e. 28/05/2021 N° 36021/21 v. 03/06/2021

### **MAY GROUP S.A.**

CUIT 30-71172601-9. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 8 de junio de 2021, a las 14 horas, en la calle Reconquista N° 1016, Piso 3, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la renuncia de un miembro del Directorio – Consideración de su gestión; 3) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio hasta la finalización del mandato vigente hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar con fecha 31/01/2023.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO DEL 25/02/2019 de fecha 26/02/2019 FERNANDO ARIEL SOTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/05/2021 N° 34704/21 v. 31/05/2021

### **NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.**

CUIT 30653813402 - CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2021, a las 11 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencias, el cual les será informado con anticipación mediante el correo electrónico [Gerencia@nca.com.ar](mailto:Gerencia@nca.com.ar), para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
  2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
  3. Consideración de la gestión de directores y síndicos.
  4. Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
  5. Tratamiento del resultado del ejercicio.
  6. Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
  7. Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea.
- NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.

**EL DIRECTORIO**

Buenos Aires, 20 de mayo de 2021.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 28/5/2018 DIEGO CESAR JALON  
- Presidente

e. 26/05/2021 N° 35043/21 v. 01/06/2021

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)**

30-54677728-2 Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2021 a las 11:30 horas la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Memoria, Inventario, Balance General 31-12-2020, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 49 Finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 2) Traslado del cierre del Balance General Impositivo al 31 de diciembre de cada año para que coincida con el cierre del Balance general. 3) Designación de dos afiliados para firmar el acta de la Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Afiliados que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 29 de junio de 2021, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla administracion@osdic.com.ar, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento). O.S.D.I.C. remitirá en forma electrónica a los afiliados que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA N° 986 de fecha 30/4/2019 ALEJANDRO JULIO KLEIN - Presidente

e. 28/05/2021 N° 35991/21 v. 01/06/2021

**ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.**

CUIT 30-66346098-2. Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 18 de junio de 2021 en Av. L.N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 10:00 horas en primera convocatoria y, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de personas que firmarán el acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 se consideran fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y su destino. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y sus honorarios. 6) Consideración de la gestión de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus honorarios. 7) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 8) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días de anticipación. De continuar vigentes las medidas de prevención obligatorias que restringen las actividades y las posibilidades de circular libremente a la fecha de convocatoria, la asamblea se realizará a la distancia conforme lo dispuesto por las Resoluciones Generales de la IGJ N°11/2020 y N° 46/2020, mediante la plataforma digital "Zoom" que cumple con todos los recaudos de la normativa aplicable. En tal caso la comunicación de asistencia deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla AR\_legal@orazul.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea a distancia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8/6/2020 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 28/05/2021 N° 36020/21 v. 03/06/2021

**PUNTA HOTELES S.A.**

CUIT 30-71071478-5. Se comunica que por acta de Directorio de fecha 30/04/2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/2021, a las 11.00 horas, en primer llamado, y a las 12.00 horas en segundo llamado, la que se llevará a cabo (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social de la empresa en la calle Libertad 1617, CABA, o (b) en el supuesto de que ello no fuera posible, se celebrará a distancia conforme

lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, mediante el sistema Zoom -o en su defecto una herramienta similar-. A los efectos de cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un mail con asunto: "Asamblea mayo 2021" a la siguiente casilla: [puntahoteles.asamblea@hotmail.com](mailto:puntahoteles.asamblea@hotmail.com), donde deberán consignar los siguientes datos: nombre y apellido, DNI, domicilio, participación por sí o por medio de representante, cantidad de acciones que poseen, capital y cantidad de votos. En el caso de los apoderados deberán adjuntar el instrumento habilitante. A quienes hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y/o el depósito de acciones se les responderá por la misma vía y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma Zoom de ser tal la modalidad de celebración, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados 30/06/2019 y 30/06/2020; 3.- Consideración del destino del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2019 y 30/06/2020; 4.- Consideración de la dispensa prevista por el artículo 308 de la RG 7/2015 de la IGJ; 5.- Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2019 y 30/06/2020; 6.- Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2019 y 30/06/2020; 7.- Elección de un Director Titular como cargo de Presidente y un Director suplente por vencimiento de mandatos, ambos por término de un ejercicio; 8.- Ratificación de lo actuado por el Directorio a partir del ejercicio 2019; 9.- Análisis de la marcha del negocio; 10.- Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/11/2018 JORGE ALBERTO MONTENERO - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35321/21 v. 02/06/2021

### **RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. -CUIT 30-62653897-1- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 25 de Junio de 2021, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.Justificación del llamado fuera de término.
- 3.Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2020. Resultado del mismo – su tratamiento.
- 4.Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
- 5.Gestión de la Sindicatura. Remuneración de la Sindicatura. Elección de sus miembros.
- 6.Designación del Directorio.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 3 de fecha 13/05/2019 CLAUDIA ALICIA ALVAREZ - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35323/21 v. 02/06/2021

### **REMA TIP TOP SERVICE S.A.**

CUIT 30-70214589-5. Convocase a los Sres. Accionistas de Rema Tip Top Service S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2021, a las 14:00 horas, reunión que se realizará de modo virtual, conforme Decreto 260/20 y modificatorios, así como la Resolución 11/20 y modificatorias y complementarias de la IGJ. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de firmantes del acta.- 2.- Razones de la convocatoria fuera de término.- 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020.- 4.- Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2020.- 5.- Fijación de la retribución del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. - 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución.- La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a [afrezza@tiptop](mailto:afrezza@tiptop.com).

com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática MEET de Google, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 13/8/2019 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34511/21 v. 31/05/2021

### **SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

CUIT 30-70966929-6. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el 15 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas sitas en la Av. Corrientes 316, piso 1, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria en forma tardía a la asamblea de aprobación de la documentación enumerada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. Afectación de la totalidad de la reserva facultativa, reserva legal y cuenta "ajuste de capital" a los fines de absorber pérdidas. 4) Consideración del resultado de los Ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora durante los Ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 6) Consideración de los honorarios a percibir por los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas llevadas a cabo durante los Ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 7) Consideración de la renuncia del Ing. Juan Carlos Aldasoro al cargo de Liquidador Suplente. 8) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. Nota: Para cumplir con lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, a los efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a Av. Corrientes 316, piso 1 de C.A.B.A., en el horario de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico nafontana@grupoemepa.com.ar y/o mptorrillo@grupoemepa.com.ar, hasta el día 08/06/2021 inclusive.

Designado según instrumento privado acta de comisión liquidadora del 14/05/2021 PEDRO JOSE MILITELLO - Liquidador

e. 27/05/2021 N° 35605/21 v. 02/06/2021

### **TATU S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATOS Y SERVICIOS**

CUIT: 30- 61758401-4 -CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Junio de 2021, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria en la calle Juncal 1196, 4° piso, CABA, para considerar el siguiente ORDEN del DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal, 3) Consideración de la denuncia efectuada en la Inspección General de Justicia. Ratificación y/o confirmación de lo resuelto en la asamblea celebrada el 19 de agosto de 2020. 4) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 5) Consideración del resultado que arroja el ejercicio bajo tratamiento y su destino; 6) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio, 7) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio, en su caso, en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550,, 8) Autorización para realizar las inscripciones necesarias ante la Inspección General de Justicia con facultad para aceptar recaudos y/o criterios o para introducir los cambios que requiera dicho organismo. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico oficinavidela@gmail.com, o mediante carta documento a Suipacha 924, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas y les podrá ser remitida por correo electrónico. Firmado Marcela Luisa Videla - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/8/2020 marcela luisa videla - Presidente

e. 28/05/2021 N° 35784/21 v. 03/06/2021

**TERMoelectRica Manuel Belgrano S.A.**

CUIT 30-70950490-4. Rectifica Aviso 34233/21 del 20/05/2021 al 27/05/2021. Carácter de la Asamblea convocada: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/04/2020 DANIEL GARRIDO - Presidente

e. 26/05/2021 N° 35023/21 v. 01/06/2021

**TEXI S.A.**

CUIT N° 30-50135802-5 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de junio de 2021 a las 12:00 horas en primera, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la cual, según lo dispuesto por el DNU N° 875/2020 y en caso de que se mantenga el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: anamaria@rothsarg.com.ar; debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla con tres días de antelación y por medio de la cual se informara el URL que permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Paraná n° 26 Piso 7 "M", C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la Asamblea fue citada fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 y distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020. 5) Retribución a Directores teniendo en consideración el art. 261 Ley 19550. 6) Determinación del número de Directores Elección de los mismos 7) Ratificación de cada una de las resoluciones aprobadas en la Asamblea del 13 de marzo de 2020. 8) Autorizaciones especiales".

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/3/2020 Jaime Leonardo Szajer - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34754/21 v. 31/05/2021

**TEXTIL IBEROAMERICANA S.A.**

CUIT: 33501581939. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de junio de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Uruguay 634, Piso 4° Oficina "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018; 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrados el 30 de junio de 2018 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018; 7) Retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por las tareas desempeñadas durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018. Aprobación en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550; 8) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019; 9) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019 y su destino; 10) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019; 11) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019; 12) Retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por las tareas desempeñadas en el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019. Aprobación en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550; 13) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 14) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020 y su destino; 15) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 16) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 17) Retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por las tareas desempeñadas en el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. Aprobación en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550; 18) Determinación de la cantidad de integrantes del Directorio. Designación de los Directores Escriba aquí la ecuación. Titulares y Directores Suplentes por el término de un ejercicio; 19) Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social; 20) Consideración de la situación actual y futura de la Sociedad. Adopción de medidas al respecto; 21) Autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Nota 1: Se deja constancia que los puntos 19 y 20 del Orden del Día corresponden la Asamblea General Extraordinaria. Nota 2: Se deja constancia que si al momento de la celebración de la Asamblea se mantiene vigente el aislamiento y/o distanciamiento social preventivo y obligatorio, la Asamblea será celebrada a través de la plataforma digital e informática "Microsoft Teams" que permite y garantiza la participación remota de los

accionistas con voz y voto, a fin de cumplir con los parámetros recomendados por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 287/2021 y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades correspondientes. Nota 3: Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación correspondiente al mail [asambleatextilbero2021@gmail.com](mailto:asambleatextilbero2021@gmail.com), hasta el día 11 de junio de 2021 a las 17:00 horas. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará por e-mail a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/1/2019 maximiliano manuel rodriguez - Presidente  
e. 28/05/2021 N° 36005/21 v. 03/06/2021

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: María del Rosario TAPIA, Cuit 27134459889, domiciliada en Av Juan B. Alberdi 2348, piso 3 Depto D Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Alsina 2500 CABA a Patricia Susana GIACCHETTA, Cuit 27322085198, domiciliada en San Luis 2444 piso 1 Depto D Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/05/2021 N° 35515/21 v. 02/06/2021

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Luis SANDEL, Cuit 20043130332, y Mariano Julián SANDEL, Cuit 20247529439, domiciliados en Av Juan Bautista Alberdi 6102 Caba y en Nuñez 2525, piso 5 depto B Caba respectivamente, transfieren fondo de comercio de Farmacia sito en Av Juan Bautista Alberdi 6102 CABA a FARMACIA PINEDO SRL Cuit 30716537370, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 6102 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/05/2021 N° 35526/21 v. 02/06/2021

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. - ALBANESI S.A. - GENERACIÓN CENTRO S.A.

GENERACIÓN MEDITERRANEA S.A. (CUIT 30-68243472-0), ALBANESI S.A. (CUIT 30-68250412-5) y GENERACIÓN CENTRO S.A. (CUIT 30-71566898-6) S/ FUSIÓN POR ABSORCIÓN: a efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83, inc. 3 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se informa: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: GENERACIÓN MEDITERRANEA S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") el día 28 de enero de 1993, bajo la denominación "Enron Energy Investments S.A." bajo el número 644, libro 112, tomo A, de Sociedades Anónimas, y posteriormente inscripta bajo la denominación actual, el día 17 de junio de 2003, bajo el número 8119, libro 22, Tomo - de Sociedades por Acciones con duración hasta el 28 de enero de 2092 ("GEMSA"); ALBANESI S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante IGJ el día 28 de junio de 1994, bajo el número 6216, libro 115, tomo A, de Sociedades por Acciones, con duración hasta el 28 de junio de 2093 ("ASA"); y GENERACIÓN CENTRO S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta ante IGJ el 12 de julio de 2017 bajo el número 13654, Libro 85, Tomo - de Sociedades por Acciones, con duración hasta el 21 de junio de 2116 ("GECE" y junto con GEMSA y ASA, las "Sociedades") han resuelto su reorganización mediante la fusión por absorción de GECE y ASA en GEMSA y la disolución sin liquidación de ASA y GECE (la "Fusión"). B) MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE GEMSA COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN: con motivo de la Fusión, el capital social de GEMSA se aumentará de la suma de \$ 138.172.150 a la suma de \$ 203.123.895, emitiéndose 64.951.745 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. C) VALUACIÓN

DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: Los balances especiales fusión de las Sociedades al 31 de diciembre de 2020 arrojan la siguiente valuación en pesos para cada una de ellas: (i) GEMSA un activo de \$ 71.137.914.940 y un pasivo de \$ 56.662.163.866, resultando un patrimonio neto de \$ 14.475.751.074; (ii) ASA un activo de \$ 19.658.464.062 y un pasivo de \$ 5.388.148.968, resultando un patrimonio neto de \$ 14.270.315.094; y (iii) GECE un activo de \$ 7.391.019.732 y un pasivo de \$ 7.226.169.931, resultando un patrimonio neto de \$ 164.849.801. Por último, el balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020 arroja la siguiente valuación en pesos para GEMSA: un activo de \$ 77.116.759.532 y un pasivo de \$ 62.114.414.394, resultando un patrimonio neto de \$ 15.002.345.138. D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: GEMSA, en su carácter de sociedad absorbente, no modifica su razón social ni su domicilio como consecuencia de la fusión. E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 19 de marzo de 2021 y aprobado por la reunión de los Directorios de GEMSA, GECE y ASA en la misma fecha, y por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades de fecha 26 de mayo de 2021. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 19.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias de Generación Mediterránea S.A., Albanesi S.A. y Generación Centro S.A. de fecha 26/05/2021  
MARIA SOLEDAD BARATTA - T°: 132 F°: 226 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35667/21 v. 31/05/2021

### **GMF LATINOAMERICANA S.A.**

CUIT 30-70860380-1. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DERECHO DE ACRECER. GMF LATINOAMERICANA S.A. hace saber a sus accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades que, en virtud de lo decidido en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 10 de mayo de 2021 se ha resuelto aumentar el capital social por la suma de \$ 6.818.182 (valor nominal) y fijar una prima de emisión por la suma de \$ 1.10 por cada acción de \$ 1 valor nominal y un voto por acción. Los Sres. Accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación del presente. Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en la sede social, sita en la calle San Martín 543, Piso 3°, Izquierda, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE AGO Y E DEL 08/07/2020 Sebastian María Fragni - Presidente

e. 28/05/2021 N° 36083/21 v. 01/06/2021

### **LA FE DE GAVIÑA S.A. - DON ALBERTO S.C.A. - EL RETIRO S.C.A. - CHOYUN S.A.**

LA FE DE GAVIÑA S.A.- DON ALBERTO S.C.A. – EL RETIRO S.C.A. – CHOYUN S.A.: La Fe de Gaviña S.A., CUIT N° 30-64151740-9, con domicilio legal en Parera 121 8° piso depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/08/1990, bajo el N° 5759, Libro 108, de Sociedades Anónimas; Don Alberto S.C.A., CUIT N° 33-54850576-9, con domicilio legal en Parera 121 8° piso depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19/08/1963, bajo el N° 446, Folio 224, Libro 1., de Contratos de Sociedades en Comandita; El Retiro S.C.A., CUIT N° 30-60390817-8 con domicilio legal en Parera 121 8° piso depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 03/05/1966, bajo el N° 563, Folio 210, Libro 240 de Contratos Públicos; y Choyun S.A., CUIT N° 30-70888578-5, con domicilio legal en Parera 121 8° piso depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/08/2004 bajo el N° 10170, del libro 25, de Sociedades por Acciones; hacen saber por tres días que: 1.1. La Fe de Gaviña S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 25/03/2021 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Don Alberto S.C.A., El Retiro S.C.A. y Choyun S.A. y recibiendo parte del patrimonio de Don Alberto S.C.A., El Retiro S.C.A. y Choyun S.A.; 1.2. Don Alberto S.C.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios del 25/03/2021 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con La Fe de Gaviña S.A., El Retiro S.C.A. y Choyun S.A. y recibiendo parte del patrimonio de La Fe de Gaviña S.A., El Retiro S.C.A. y Choyun S.A.; y 1.3. El Retiro S.C.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Socios del 25/03/2021 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Don Alberto S.C.A., La Fe de de Gaviña S.A. y Choyun S.A. y recibiendo parte del patrimonio de Don Alberto S.C.A. y La Fe de Gaviña. S.A.; 1.4. Choyun S.A. por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 25/03/2021 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Don Alberto S.C.A. y La Fe de Gaviña S.A. y recibiendo parte del patrimonio de Don Alberto S.C.A., El Retiro S.C.A. y La Fe de Gaviña S.A. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto entre las partes el 25/03/2021. 2.1. La Fe de Gaviña S.A.: Valuación del activo y del pasivo (Sociedad



Escidente y Escionaria) antes de la escisión fusión, según Balance General al 31/12/2020. Activo \$ 92.121.886,59, Pasivo: \$ 40.244.208,27, Patrimonio Neto \$ 51.877.678,32. Valuación del activo y pasivo escindido (como sociedad escidente). Activo \$ 3.843.665,13, Pasivo \$ (2.488.294,79). Activo remanente: \$ 88.278.221,46 y Pasivo remanente: \$ 42.732.503,06. Después de la Escisión Fusión (escisionaria): Activo: \$ 160.584.039,42. Pasivo: \$ 15.229.281,11, Patrimonio Neto \$ 145.354.758,31. 2.2. Don Alberto S.C.A. Valuación del activo y del Pasivo (Sociedad Escidente y Escionaria) antes de la escisión fusión según Balance Especial confeccionado al 31/12/2020. Activo \$ 245.247.305,51, Pasivo: \$ 89.447.973,44, Patrimonio Neto \$ 155.799.332,07. Valuación del activo y pasivo escindido (como sociedad escidente). Activo \$ 52.330.803,15, Pasivo \$ (24.640.311,17). Activo remanente: \$ 192.916.502,36 y Pasivo remanente: \$ 114.088.284,61. Después de la Escisión Fusión (escisionaria): Activo: \$ 218.870.015,55. Pasivo: \$ 117.423.060,33, Patrimonio Neto \$ 101.446.955,22. 2.3. El Retiro S.C.A.: Valuación del activo y del pasivo (Sociedad Escidente y Escionaria) antes de la escisión fusión, según Balance General al 31/12/2020: Activo \$ 156.556.999,79, Pasivo: \$ 56.868.290,49, Patrimonio Neto \$ 99.688.709,30. Valuación del activo y pasivo escindido (como sociedad escidente). Activo \$ 42.138.897,71, Pasivo \$ (12.097.819,29). Activo remanente: \$ 114.418.102,08 y Pasivo remanente: \$ 68.966.109,78. Después de la Escisión Fusión (escisionaria): Activo: \$ 130.744.081,96. Pasivo: \$ 69.786.419,25, Patrimonio Neto \$ 60.957.662,71. 2.4 Choyun S.A. Valuación del activo y del Pasivo (Sociedad Escidente y Escionaria) antes de la escisión fusión según Balance Especial confeccionado al 31/12/2020. Activo \$ 56.201.555,38, Pasivo: \$ 27.818.824,17, Patrimonio Neto \$ 28.382.731,21. Valuación del activo y pasivo escindido (como sociedad escidente). Activo \$ 21.495.556,83, Pasivo \$ 1.779.451,26. Activo remanente: \$ 34.705.998,55 y Pasivo remanente: \$ 26.039.372,91. Después de la Escisión Fusión (escisionaria): Activo: \$ 45.674.409,28. Pasivo: \$ 17.685.334,62, Patrimonio Neto \$ 27.989.074,66. 3. CAPITAL. 3.1. Capital Social de La Fe de Gaviña S.A. luego de la escisión fusión: \$ 546.400,00. 3.2. Capital social de Don Alberto S.C.A. luego de la escisión fusión: \$ 127.818,00. 3.3. Capital Social de El Retiro S.C.A., luego de la escisión fusión: \$ 39.800,00. 3.4. Capital Social de Choyun S.A. luego de la escisión fusión: \$ 62.800,00 Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades escisionarias y escidentes en Parera 121 8° piso depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado La Fe de Gaviña S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas; Don Alberto S.C.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios; El Retiro S.C.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Socios; Choyun S.A. por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 25/03/2021  
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35642/21 v. 31/05/2021

### **PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A. Y PROSEGUR SÁPESA S.A.**

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A., CUIT 30-71533330-5, constituida bajo la denominación social original de "Prosegur Gestión de Activos S.A.", e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Nación, bajo el Nro. 14684, Libro 80, de Sociedades por Acciones, el 12/08/2016; y PROSEGUR SÁPESA S.A., CUIT 30-70906463-7, constituida bajo la denominación social original de "Proseguridad S.A.", e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Nación, bajo el Nro. 3829, del Libro 17, Tomo -, de Sociedades por Acciones, el 26 de abril de 2002; ambas con domicilio en Tres Arroyos 2835, Ciudad de Buenos Aires; han decidido la fusión por absorción por la cual PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A. absorbe a PROSEGUR SÁPESA S.A., que se disuelve sin liquidarse; b) PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A. mantiene su domicilio y no aumenta su capital, por cuanto antes de la fusión resultaba ya titular del ciento por ciento de las acciones de PROSEGUR SÁPESA S.A.; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.2020: PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A.: Activo: \$ 4.826.546.511, Pasivo: \$ 814.388.513; PROSEGUR SÁPESA S.A.: Activo: \$ 125.307.465, Pasivo: \$ 107.305.853; y d) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 29.03.2021 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el 29.03.2021. Las oposiciones de Ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tres Arroyos 2835, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas de PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A. y PROSEGUR SÁPESA S.A. de fecha 29/03/2021  
GUILLERMO ARTURO HANSEN - T°: 57 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35267/21 v. 31/05/2021

### **QCM S.A.**

CUIT: 30-69618822-6. Con domicilio en Concepción Arenal 4501, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/05/2019 se resolvió (I) aumentar el capital social en la suma de \$ 7.336.661, es decir, llevando el capital social de la suma de \$ 3.650.000 a la suma de \$ 10.986.661. Y (II) reducir el capital social en la suma de \$ 5.000.000, es decir, llevando el capital social de la suma de \$ 10.986.661 a \$ 5.986.661, en consecuencia,

reformular el artículo cuarto del Estatuto Social. Reclamos de ley en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/05/2019  
Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35253/21 v. 31/05/2021

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 19/05/2021 se decretó la quiebra de PHI PRODUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 14153/2020) CUIT 30-71076463-4, con domicilio en Fraga 330 piso 3° dpto. "d", CABA. Síndico: contadora Mariela Baroffio, Viamonte 1546 Piso 2°, CABA. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 15/07/2021 (LCQ 32). Las insinuaciones, art. 32 LCQ deberán: a) ser presentadas en forma digital (pdf) y dirigidas al correo electrónico de la Sindicatura estudioyaryuravivello@gmail.com; b) consignar mail de contacto; c) acompañar títulos justificativos en los que funden su pretensión y conservar los originales para presentarlos cuando sean requeridos por la sindicatura y/o el Tribunal. Cuenta para depositar el arancel verificador Caja de Ahorro en pesos N° 000001 110201688355 CBU 0290000110000016883557 (BCBA Suc. Florida, tit. Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Informe individual (LCQ 35): 13/09/2021. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86; 2) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, de mayo de 2021. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 28/05/2021 N° 36000/21 v. 03/06/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

En el marco de la causa nro. 11771/21 caratulada "Castillo Claudio s/estafa" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38 interinamente a cargo del Dr. Alberto Julio Baños, Secretaría N° 132 a cargo del Dr. Federico Romero, se ha dispuesto, el día 20 de mayo de 2021, disponer la averiguación de paradero para recibirle declaración indagatoria a Claudio Augusto Castillo (D.N.I. N° 32.520.191, nacido el 25 de febrero de 1988), por lo que, dentro del tercer día de notificado, deberá presentarse ante estos estrados bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 26/05/2021 N° 34996/21 v. 01/06/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que en el marco de la causa nro. 11771/21 caratulada "Castillo Claudio Augusto s/estafa" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132 se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 20 de mayo de 2021.- I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Claudio Augusto Castillo, para notificarlo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Castillo, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. Ello por cuanto no obra constancia alguna de que el imputado tenga conocimiento de la presente causa, ni de su convocatoria a prestar declaración indagatoria y, por otra parte, el pronóstico de pena en las presentes actuaciones podría ser de ejecución condicional (atento a la calificación legal de defraudación por medios informáticos que correspondería otorgar al hecho investigado), por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Claudio Augusto Castillo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer

día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Fdo.: P.R.S. Alberto Julio Baños. Juez Nacional en lo Crim. y Corr. Ante mí: Federico Romero. Secretario.  
Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 26/05/2021 N° 35002/21 v. 01/06/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CCC 62362/2017, caratulada: "Tarnosfky, Sergio Gabriel y otros sobre infr. art. 302" del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a SERGIO GABRIEL TARNOFSKY (DNI 18.259.596) de los siguientes decretos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2021. En atención a lo informado, y toda vez que se han agotado las vías para notificar a Sergio Gabriel Tarnofsky, ignorando su lugar de residencia real, notifíquese lo dispuesto en autos mediante edicto (art. 150 del CPPN) ". Fdo. Javier López Biscayart, juez, Ante mí: María Luján Braccia, secretaria. OTRO: "///Buenos Aires, 10 de marzo de 2021. Por recibido, agréguese al sistema Lex100 las piezas digitalizadas que se acompañaron y dictamen presentado por el agente Fiscal instructor. En atención a lo solicitado y encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Sergio Gabriel Tarnofsky ... para el día 28 de octubre próximo, a las 11... Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real". Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Luján Braccia, secretaria.

Ante mí: JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIA LUJÁN BRACCIA SECRETARIA

e. 26/05/2021 N° 35176/21 v. 01/06/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En el "Legajo de ejecución penal de Federico Damián BUSSACA AGÜERO -N° 87/2015/5/1-" formado en el marco de la causa N° 87/2015, caratulada: "ZOGBE, Silvio Javier y otro s/Infracción art. 302 del C.P.", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Alberto Santiago BIGGI (D.N.I. N° 16.216.703) lo siguiente: "///nos Aires, 11 de marzo de 2021.... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la causa N° 87/2015 y respecto de Federico Damián BUSACCA AGÜERO con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 76 ter del C.P.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por cumplimiento de las condiciones de la suspensión del proceso a prueba con relación a Federico Damián BUSACCA AGÜERO respecto de la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 26/05/2021 N° 35224/21 v. 01/06/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana V. BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 65.584/1997 "TRANSASSIANA Y OTRO S/ INF. LEY 22.415", se le notifica a Cha Su KUWON (D.N.I. N° 92.553.059) lo siguiente: "...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 65584/1997 y respecto de Cha Su KUWON, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6° del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Cha Su KUWON y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...". Fdo.: Rafael F. CAPUTO, Juez. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI, Secretaria. RAFAEL F. CAPUTO Juez - Rosana V. BERLINGIERI Secretaria.

e. 21/05/2021 N° 34765/21 v. 31/05/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ibarra Andrés Horacio –titular del DNI 12.676.719-, a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 7968/19, caratulada “Ibarra, Andrés Horacio s/resistencia o desob. a func. público...”. Secretaría nro. 4, 21 de mayo de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 26/05/2021 N° 35067/21 v. 01/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n°11 del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2° C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos “NICOTRA LILIANA PATRICIA s/ CONCURSO PREVENTIVO” “Expte 3205/2021”; el 12.4.2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA PATRICIA NICOTRA CUIL 2712719429-2, que tramita en agrupamiento conforme arts. 67 y 68 Ley 24.522 con el concurso preventivo de WALIORS SA (CUIT 30-70780782-9) en autos “Waliors SA S/Concurso Preventivo” (Com 11202/2020). Se ha designado Síndico al “Estudio PALACIO FINOCCHIO Y ASOC” con domicilio en Montevideo 368, 3° K (4374-4848 / 4382-6868 y electrónico 30-71432149-4). Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de sus créditos hasta el 14/07/2021 vía e-mail a estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com conforme la resolución de apertura. El plazo para formular las observaciones ante el Síndico, a las verificaciones presentadas en estos autos y en el concurso de “Waliors SA” vence el 11/8/2021, las que deberán realizarse por la misma vía que las insinuaciones de créditos (email a la Sindicatura). El Síndico presentará el informe individual (art 35 LC) el 09/09/2021 y el informe general (art 39 LC) el 25/10/2021 La Audiencia informativa se realizará el 05/05/2022 a las 12:00 hs en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días. CABA, 17 de Mayo de 2021. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 27/05/2021 N° 33731/21 v. 02/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaria N° 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: “BUSTOS, JUAN CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. N°14094/2020), con fecha 12.04.2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. JUAN CARLOS BUSTOS, titular del CUIT 20-04149858-8, con domicilio en Avda. Las Heras 4071, Dpto. 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29.06.2021 deben presentar a la Síndica FLORENCIA CORRADO, con domicilio en Hualfin 789 CP. 1424, Teléfono1555921773, vía email a: florenciacorrado@yahoo.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal, y su número de expediente. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14.07.2021 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 26.08.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 07.10.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 19.04.2022 a las 10:30hs. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 de mayo del año 2021. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 27/05/2021 N° 35438/21 v. 02/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n°6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n°11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2° C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos “FRANCISCO JOSE ORFILA s/ CONCURSO PREVENTIVO” “Expte 3190/2021” el 12.4.2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO JOSE ORFILA CUIT 20-10966811-8, que tramita en agrupamiento conforme arts. 67 y 68 Ley 24.522 con el concurso preventivo de WALIORS SA (CUIT 30-70780782-9) en autos “Waliors SA S/Concurso Preventivo” (Com 11202/2020). Se ha designado Síndico al “Estudio PALACIO FINOCCHIO Y ASOC” con domicilio en Montevideo 368, 3° K (4374-4848/4382-6868 y electrónico 3071432149-4). Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de sus créditos hasta el 14/07/2021 vía

e-mail a estudiopalaciofinocchiosoc@gmail.com conforme la resolución de apertura. El plazo para formular las observaciones ante el Síndico, a las verificaciones presentadas en estos autos y en el concurso de "Waliors SA" vence el 11/8/2021, las que deberán realizarse por la misma vía que las insinuaciones de créditos (email a la Sindicatura). El Síndico presentará el informe individual (art 35 LC) el 09/09/2021 y el informe general (art 39 LC) el 25/10/2021 La Audiencia informativa se realizará el 05/05/2022 a las 11:00 hs en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días. CABA, 17 de mayo de 2021.

Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 27/05/2021 N° 33737/21 v. 02/06/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2° C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos "JOSE CARLOS ORFILA s/ CONCURSO PREVENTIVO" "Expte 3192/2021" el 12.4.2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de JOSE CARLOS ORFILA CUIT: 20-07638793-2, que tramita en agrupamiento conforme arts. 67 y 68 Ley 24.522 con el concurso preventivo de WALIORS SA (CUIT 30-70780782-9) en autos "Waliors SA S/ Concurso Preventivo" (Com 11202/2020). Se ha designado Sindico al "Estudio PALACIO FINOCCHIO Y ASOC" con domicilio en Montevideo 368, 3° K (4374-4848/4382-6868 y electrónico 3071432149-4). Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de sus créditos hasta el 14/07/2021 vía e-mail a estudiopalaciofinocchiosoc@gmail.com conforme la resolución de apertura. El plazo para Formular las observaciones ante el Síndico, a las verificaciones presentadas en estos autos y en el concurso de "Waliors SA" vence el 11/8/2021, las que deberán realizarse por la misma vía que las insinuaciones de créditos (email a la Sindicatura). El Síndico presentará el informe individual (art 35 LC) el 09/09/2021 y el informe general (art 39 LC) el 25/10/2021 La Audiencia informativa se realizará el 05/05/2022 a las 11:30 hs en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días. CABA, 20 de mayo de 2021. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 28/05/2021 N° 34991/21 v. 03/06/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "VIRARO S.C.A. S/ QUIEBRA", expte. 5083/1992 que con fecha 21/05/2021 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 26 de mayo de 2021. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 28/05/2021 N° 35868/21 v. 31/05/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos "MONTORMAS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 5151/2021), el 04/05/21 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MONTORMAS S.R.L. (CUIT 30-71198066-7). Los pedidos de verificación de crédito deberán remitirse hasta el día 24/06/21 a la casilla de correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com denunciada por el Síndico designado, Cdor. Carlos Daniel Brezinski (tel: 11 31621117), debiendo transferir el monto de los aranceles a la caja de ahorros informada en el expediente digital el 07.05.21 por el auxiliar. Se hace saber a los acreedores que deberán interiorizarse sobre el protocolo y condiciones especialmente establecidos en base a la situación sanitaria vigente para formular dichas insinuaciones de manera directa y por vía digital con la sindicatura, el cual fue descripto en el auto de apertura concursal. A tal fin, podrán acceder al Sistema de Consulta Web del PJN (scw.pjn.gov.ar). Se hace saber asimismo que el síndico requerirá eventualmente la exhibición presencial de ciertos documentos en Reconquista 715, piso 4° "E", CABA. Los informes de la LC: 35 y 39 se presentarán los días 23/08/21 y 01/10/21, respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 20/04/22 a las 10:30 hs JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 21/05/2021 N° 32935/21 v. 31/05/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que en los autos caratulados "SERVI XXI S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°31190/2018), se resolvió el día

18.05.2021, decretar la quiebra de SERVI XXI S.A. (CUIT N° 30- 69547573-6), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a los administradores que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. Conforme con lo dispuesto por el art. 88, LCQ, fijase plazo hasta el día 27 de agosto de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200, LCQ). Se fijan las fechas de 8 de octubre de 2021 y el 24 de noviembre de 2021 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador GASTON PABLO M. DARDIK con domicilio en Av. Corrientes 5331 piso 13\*28, C.A.B.A. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires, 27 de mayo de 2021.- PABLO FRICK Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 28/05/2021 N° 35850/21 v. 03/06/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de "BERFEED SA" (CUIT 30-71547186-4) decretada el 28/04/21 en el exp. COM 211/2021 BERFEED S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO. Se ha fijado hasta el 13/08/21 para que los acreedores presenten ante el síndico PATRICIA LILIANA DIOS, con domicilio en Felipe Vallese 3061 CABA TE 4815-6382, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar, mencionando en el asunto nombre del concurso y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo la dirección de correo electrónico del acreedor. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la concursada podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. El informe individual deberá ser presentado el 27/9/21, el informe general el 10/11/21, la resolución verificatoria se dictará el 13/10/21, y la Audiencia Informativa será el 20/5/22 a las 12 horas en la sede del Tribunal. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 211/2021, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Déjese expresa constancia que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 32566/21 v. 02/06/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por cinco días la quiebra de "GRIDO S.A." decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 29556/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9° oficinas 904/905, CABA., TE1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21

respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21 Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 29556/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 30-71107798-3. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 35473/21 v. 02/06/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por cinco días la quiebra de "MIRARCHI, SALVADOR JAVIER" decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34873/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9° oficinas 904/905, CABA., TE1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21 Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34873/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-20440446-2. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 35478/21 v. 02/06/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por cinco días la quiebra de "MIRARCHI, ARIEL DOMINGO" decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34877/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9° oficinas 904/905, CABA., TE1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21 Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34877/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20- 22509920-1. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 35485/21 v. 02/06/2021



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por cinco días la quiebra de “MIRARCHI, MAURICIO AUGUSTO” decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34876/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico “Estudio Piccinelli y Asociados”, con domicilio en Montevideo 666, 9° oficinas 904/905, CABA., TE1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34876/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-25250240-9. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 35482/21 v. 02/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nro 36 a cargo de la Dra Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear nro 1840 piso 3 de CABA, comunica por 5 días en autos “FORTE MARIO DANIEL s/ QUIEBRA”, Expte 3009/2020, que con fecha 27 de abril de 2021 se ha decretado la quiebra de FORTE MARIO DANIEL DNI 12.276.211. Se hace saber que se fijó plazo hasta el 14 de junio de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cr. Marcelo Edgardo Mirasso, DNI 12.984.859, CUIT 20-12984859-7, TELEFONO 11-4372-3792, con domicilio en la calle Lavalle Nro 1675 piso 5 Oficina 11 de CABA. Se hace saber que para la verificación no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio [sites.google.com/view/sindicaturamirasso](https://sites.google.com/view/sindicaturamirasso) y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: [ignaciobergaglio@gmail.com](mailto:ignaciobergaglio@gmail.com), según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 27/04/2021 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta 206-206018100-000 del Banco Patagonia SA, sucursal 206, CBU 0340206308206018100008. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 11/08/2021 y el 23/09/2021 respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, de mayo de 2021. Dra. Adriana Bravo.- Secretaria  
Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 28/05/2021 N° 35900/21 v. 03/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N°48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 48130061), comunica por cinco días en los autos “BELYDEAN S.A. s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” (5541/2021), CUIT 30-70773240-3, que el 10/05/21 se decretó la presente quiebra. El síndico designado es Héctor Miguel Falvino, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, piso 8 dto. “55” de esta ciudad, TE: 1149358000. La verificación tempestiva (LCQ 32) se podrá realizar hasta el 16/07/21. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente”

será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta N° 0060161615174, CBU 0110016730001616151747, abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal "Montserrat" a nombre de Héctor Miguel Falvino (CUIT 20-04607000-4). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail hmfalvi@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ 35 el 13/09/21. Resolución LCQ 36 el 27/09/21. Presentación del informe LCQ 39 el 27/10/21. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 14/10/21 a las 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 21 mayo de 2021 PAULA MARINO SECRETARIA


e. 27/05/2021 N° 35277/21 v. 02/06/2021

# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**